

1179
C. #95

CONCURSO LITERARIO "RICARDO MIRO"

H I S T O R I A

1964

EL DEBER MORAL DE USAMERICA

Ricardo L. Martínez Hauradou

BIBLIOTECA NACIONAL DE PARAGUAY

90.997

Obs



EL DEBER MORAL DE USAMERICA

RICARDO

L.

MARTINEZ

HAURADOU

Ex-Encargado de Negocios, en propiedad,
de Panamá en el Japón - .

EL DEBER MORAL DE USAMERICA

"Análisis histórico - -
sobre el significado -
de los sucesos de Enero
de 1964 en las relacio-
nes internacionales de-
Panamá y los Estados U-
nidos."

C O N T E N I D O

INTRODUCCION

- I Al lector
- II La razón de Kant
- III Carta del Embajador Castellon al Autor

PARTE I

- I Texto Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá de los "Sucesos de Noviembre de 1959 y antecedentes de la Agresión sufrida por Panamá en Enero de 1964"
- II "Narración de los Sucesos"
 - Los estudiantes panameños en la escuela de Balboa
 - La Agresión de la policía Zoneíta en el límite
 - El Ejército Norteamericano entra en acción
 - Los sucesos de la Ciudad de Colón
 - Ocupación del Corredor de Colón por Fuerzas Norteamericanas.
 - Cierre del puente de las Américas

PARTE II

- I Una explicación...
 - La Verdad: Descartes
 - El Incidente
 - Semilla y Raíces del Canal
 - Historia del Southerner
 - Yanki go home
 - Al oído del Southerner
 - Genesis del Canal y la escuela del Tratado
 - La Independencia de Panamá
 - Interpretación de una frase
 - Confusión deplorable: "Silver roll", "Gold roll".
 - 1936 : Fecha memorable
 - Quién le pone el cascabel al gato...?
 - El inminente peligro comunista
 - Por qué Panamá no le puede creer a USA.
 - La prueba del ácido
 - Agresión armada y económica
 - Panamá ante ONA
 - Conclusiones

PARTE III

- 1 La Justicia : Platón
David frente a Goliath

- 11 Antecedentes históricos
Revoluciones sociales y sus colores
Cuestión protocolar
Ante las Naciones Unidas
Una cuestión de conceptos
Confirmando nuestra opinión
Medidas punitivas...?
Lloviendo sobre mojado
La Cía del Canal de Panamá
Vigencia de conducta y de frases
Resonante bofetada
Se despejará la incógnita...?
Satisfacción pública
Un monumento
Premios y condecoraciones
Camafeo

PARTE IV

- 1 Epílogo

- 11 El Deber Moral de Usamérica - .

AL LECTOR :

No pretendo de Tucídides y ni siquiera de dilettante de la historia; pero ante el acto viril de la presión patriótica de un pueblo indefenso y sano, inmolado bajo el peso de la artillería del poderoso y soberbio que aun sueña en colonias, identificado con mi pueblo, con mis hermanos-compatriotas, al rebelarse mi espíritu, acudí al llamado de la Patria en peligro y en la inspiración de las horas de angustias que sufrimos, de heridos y hasta muertos brotó de mi pecho, de mi corazón y de mi cerebro este ensayo de seria reflexión donde creo hallar la clave de nuestros males políticos.

Me remito a la frialdad de las pruebas ya que he escrito con documentos históricos por delante, sin hacer uso de la fantasía que la imaginación podría conducir al engaño o a vaguedades equívocas.

"La razón debe estar sujeta, en todas sus operaciones, a la crítica, a la que en todo tiempo debe permitírsele ejercer sus funciones sin restricciones; ya que, de otra manera, sus intereses estarían en peligro y su influencia repugnaría a la sospecha. No hay nada, así sea de útil o sagrado, que pueda reclamar excepción alexamen investigador de este tribunal supremo que no respeta a las personas. La existencia misma de la razón depende de esta libertad; ya que la voz de la razón no es la de una fuerza dictatorial y despótica sino más bien el voto del ciudadano de un estado libre, - donde cada miembro tiene el privilegio de dar libre expresión a sus dudas y posee hasta el derecho del veto.

Pero mientras que la razón jamás puede declinar a someterse a sí misma al tribunal de la crítica, no siempre hay motivo para que tema el veredicto de esta corte".

Kant: Crítica de la razón pura.
Nota: la versión española es nuestra.

República de Panamá
Ministerio de Relaciones Exteriores

Panamá, 10 de Julio de 1964

Estimado Doctor :

Con placer aviso recibo de su atenta carta de fecha 28 de Junio próximo pasado, la cual contesto.

Referente a la solicitud que entraña la carta, me permito remitirle junto a la presente, dos (2) documentos mimeografiados que contienen por su orden: "Los sucesos de Noviembre de 1959 (Antecedentes de la Agresión sufrida por Panamá en Enero de 1964) ; y una narración oficial de los hechos que provocaron la agresión".

Al dejar en esta forma atendida su solicitud, sueño como siempre su afectísimo amigo,

(Fdo) Juvenal A. Castrellón Adames

Al Doctor
Ricardo L. MARTINEZ HAURADOU
Ex-Encargado de Negocios, en pied,
de Panamá en el Japón.
318 West 78th St.,
New York, N. Y. 10024
E. U. A.

Los documentos a que hace referencia el Embajador Castellón, por tratarse de la versión oficial que expone el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, los transcribimos a continuación para que, como de un silogismo, nuestra conclusión resplandezca inmarcesible, al asistirnos la razón y, con ésta, la justicia, sobre la cual se basa una democracia.

El texto oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, es el siguiente :

"LOS SUCESOS DE NOVIEMBRE DE 1959

Antecedentes de la Agresión sufrida por Panamá en Enero de 1964.

Para una debida comprensión de los dolorosos sucesos de los primeros días de Enero de 1964, es indispensable hacer referencia a los hechos ocurridos durante los días 3 y 4 de Noviembre de 1959, ya que ambos incidentes guardan gran similitud y fueron originados por idénticos motivos que aún subsisten y que constituyen causas permanentes de fricción entre los residentes de la Zona del Canal de Panamá y el pueblo panameño.

Panamá ha sostenido, en forma invariable, que retiene la soberanía sobre el territorio de la Zona del Canal de Panamá y como consecuencia de ello, ha sido perenne aspiración de su pueblo y su Gobierno, el ver flamear la bandera Panameña

en esa faja del territorio nacional. Por su parte, los residentes de ascendencia norteamericana de la Zona del Canal, inclusive las fuerzas de policía, se han opuesto, en forma sistemática y por todos los medios a su alcance, a que la bandera Panameña sea izada en la Zona.

Los sucesos ocurridos en el mes de Noviembre de 1959, se encuentran relatados en los siguientes términos en la Memoria presentada a la Honorable Asamblea Nacional en - 1960 por el Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Miguel J. Moreno Jr.

"Desde algunas semanas antes del clásico Día en que celebramos nuestro nacimiento a la vida independiente, o sea el 3 de Noviembre, distintos sectores de la opinión pública manifestaron su propósito de dirigirse a la Zona del Canal en esa fecha, en forma individual y no en grupos concentrados, con el fin de plantar allí la bandera Panameña como símbolo de nuestra soberanía.

En efecto, en la mañana del día 3 de Noviembre de 1959, se inició la marcha pacífica hacia la Zona del Canal, de pequeños grupos de ciudadanos que portaban sendas banderas Panameñas. Las autoridades policivas de la Zona del Canal, parecían estar dispuestas a permitir

dicho tránsito pacífico por la Zona, razón por la cual era lógico esperar que no se produjeran actos de violencia. Esta actitud de parte de las autoridades policivas de la Zona del Canal fué confirmada por el Capitán Manuel José Hurtado, de la Guardia Nacional quien pudo establecer en conferencia que celebró con el Jefe de la Policía de la Zona del Canal, Mayor Darden, antes de efectuarse la marcha, la buena disposición de las autoridades zonéitas. Como consecuencia algunos panameños lograron transitar pacíficamente por la Zona del Canal portando la bandera nacional. Sin embargo, de manera inesperada cambió la actitud de las autoridades de la Zona del Canal. Una contraorden dejó sin efecto las disposiciones del Mayor Darden y se impartieron instrucciones en el sentido de no permitir que ningún ciudadano Panameño cruzara el límite. Este súbito cambio de actitud tuvo el efecto de provocar la resistencia de los Panameños, que en ningún momento habían tratado de hacer presión para entrar en la Zona.

La situación cobró en seguida mayor gravedad cuando un miembro de las fuerzas policiales norteamericanas le arrebató la bandera Panameña a uno de nuestros conciudadanos, para acto seguido vejlarla en presencia de los mani-

festantes. El Panameño portador de la bandera fué víctima ahí mismo de actos de agresión por parte de varios de los miembros del Cuerpo de Policía de la Zona del Canal. Fué esta conducta de las autoridades zoneítas la que enardeció los ánimos de los Panameños que con razón se sintieron ofendidos por el ultraje que habían hecho a la dignidad nacional en la bandera de la Patria. Los ánimos se caldearon aún más cuando las fuerzas policiales de la Zona respondieron a las manifestaciones de indignación de los Panameños con el empleo de bombas lacrimógenas, de mangueras de agua y de armas de fuego. A esto vino a agregarse para hacer todavía más crítica la situación, la entrada en escena de destacamentos de las fuerzas armadas de los Estados Unidos haciendo un despliegue exagerado y por demás innecesario, de su podería militar y su disposición de apostarse en el límite con bayoneta calada en actitud de impedir la entrada a la Zona del Canal. Sobrevino así la refriega en la cual resultaron heridos -algunos de balas y de bayoneta- más de cuarenta ciudadanos Panameños. De ahí en adelante los acontecimientos se desarrollaron con una rapidez que hizo imposible toda acción para contenerlos, hasta culminar en los actos ejecutados frente a la

Embajada de los Estados Unidos cuando un grupo de Panameños arrió la bandera Norteamericana que flameaba en el edificio de dicha Representación Diplomática.

Gracias a la eficaz y patriótica intervención de la Guardia Nacional se logró establecer en las últimas horas de la tarde el orden público en la ciudad capital."

Luego de insertar los cuatro párrafos anteriores de la Memoria citada, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá prosigue a manera de comentario :

"Aparentemente los sangrientos sucesos de los primeros días de Noviembre de 1959, demostraron al Gobierno de los Estados Unidos que el enarbolamiento de la bandera Panameña en la Zona del Canal se había convertido en un espinoso problema emocional, que agravaba las tensas relaciones existentes entre los dos países con motivo del Tratado de 1903, y al que era necesario encontrarle solución adecuada si se quería mantener un clima amistoso entre los habitantes de la Zona del Canal y el pueblo de Panamá. En el mes de Septiembre de 1960, el Presidente Eisenhower permitió que la bandera Panameña fuera izada conjuntamente con la norteamericana en el triángulo Shaler. Pocos años después, el 7 de

Enero de 1963, se llegó a un Acuerdo entre los dos Gobiernos, por medio del cual la bandera Panameña sería enarbolada conjuntamente con la Norteamericana en todos los lugares de la Zona del Canal en que ésta es izada por las autoridades civiles. A pesar de que este Acuerdo no satisface las aspiraciones Panameñas, ya que en él no se contempla el enarbola- miento del pabellón nacional, ni en las bases militares ni en las naves que cruzan el canal, los Norteamericanos se resistieron a acatarlo. Fué, precisamente, la resistencia por parte de la policía y de residentes de la Zona del Canal a dar cumplimiento a este Acuerdo, la causa inmediata que desató la agresión de los días 9, 10 y 11 del pasado mes de Enero.

Los sangrientos sucesos ocurridos el 3 de Noviembre de 1959 demuestran que el problema del no enarbolamiento de la bandera Panameña en la Zona del Canal se ha convertido en una causa permanente de fricción entre los zoneítas y la población Panameña; causa ésta que, agravada por los resentimientos que en los Panameños origina el Tratado de 1903 y la interpretación que los Estados Unidos dá a sus cláusulas, es susceptible, en cualquier momento, de producir nuevos brotes de violencia, con su secuela de muertos y heridos, como ocurrió los días 9, 10 y 11 del pasado mes de Enero.

Panamá, 12 de Febrero de 1964.

(Hay un sello del Ministerio de Relaciones Exteriores del Departamento de Organismos, Conferencias y Tratados Internacionales, con las iniciales del Embajador Castellón).

La versión oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, en la literatura impresa para distribución y divulgación pública- copia que transcribimos y que, gentilmente nos fué enviada por el Embajador Castellón con su sello oficial y firma-, expone :

"NARRACION DE LOS SUCESOS"

LOS HECHOS QUE PROVOCARON LA AGRESION

Los orígenes inmediatos de los lamentables sucesos ocurridos durante los días 9, 10 y 11 de Enero, se encuentran en la actitud de no acatamiento a las órdenes del Gobernador de la Zona del Canal, que adoptaron los residentes de dicha Zona y miembros del cuerpo de policía, cuando en los últimos días del mes de Diciembre de 1963 este funcionario trató de dar cumplimiento al acuerdo concertado entre los Gobiernos de Panamá y los Estados Unidos un año antes, el 7 de Enero de 1963, relativo al enarbolamiento de la bandera Panameña en la Zona del Canal. Según dicho acuerdo, la enseña de Panamá debe ser enarbolada conjuntamente con la norteamericana, en todos los sitios de la Zona del Canal, donde es izada la bandera de los Estados Unidos por las autoridades civiles.

Por razones que desconocemos, las autoridades de la Zona del Canal demoraron cerca de un año en intentar dar cumplimiento al acuerdo sobre las banderas. Más aún, con el fin

de desplegar el menor número posible de banderas Panameñas en la Zona, procedieron, en violación del acuerdo, a remover arbitrariamente varias astas de sitios donde tradicionalmente había sido izada la bandera Norteamericana; tales como frente de la residencia del Gobernador y frente al edificio de la Capitanía del Puerto. Siguiendo esta política, en los primeros días del mes de Enero del presente año, el Gobernador de la Zona del Canal ordenó la remoción de las astas en que es izada la bandera de los Estados Unidos frente a las escuelas públicas y otros lugares.

El asta situada en la plaza de Gamboa, en la región central de la Zona del Canal, era una de las que debía ser removidas. Sin embargo en dicho lugar el sargento Carlton Bell al mando de las fuerzas locales de Policía, se negó a cumplir la orden del Gobernador. Este policía continuó por varios días izando exclusivamente la bandera Norteamericana en Gamboa, con el aplauso de los zoneítas, y la abierta complicidad de sus superiores quienes no tomaron ninguna medida para obligar a este miembro de un instituto armado de los Estados Unidos a cumplir las órdenes superiores recibidas.

La prensa de los primeros días de Enero le dió amplia publicidad al desacato del sargento de policía de Gamboa.

Siguiendo su ejemplo, los estudiantes hijos y nietos de Norteamericanos de ocho colegios y escuelas de la Zona del Canal se negaron también a acatar las órdenes del Gobernador. Azuzados por sus padres y amparados por los policías, hicieron guardia permanente ante las astas situadas frente a los planteles de enseñanza, e impidieron que las banderas Norteamericanas fueran arriadas por las autoridades. Durante los días 7 y 8 de Enero los estudiantes y adultos zoneítas llevaron a cabo manifestaciones ante la residencia del Gobernador para exigirle el enarbolamiento de la bandera Norteamericana en violación al convenio suscrito con Panamá. La actitud asumida por la policía y los estudiantes zoneítas fué ampliamente difundida por la prensa local, lo cual acusó gran descontento entre los sectores estudiantiles y ciertos grupos de ciudadanos Panameños. El descontento era explicable, por tratarse no tanto de actos de rebeldía contra las autoridades de la Zona del Canal, sino por la no disimulada complacencia con que esas mismas autoridades toleraban tales actos de rebeldía, que implicaban también el incumplimiento de un convenio celebrado entre los Estados Unidos y Panamá.

Los acontecimientos a que antes se ha hecho referencia demuestran que existía entre los civiles y policías zo-

- 16 -

neftas, un estado de insubordinación contra las órdenes del Gobernador, y que éstos se encontraban dispuestos a llegar a todos los extremos, inclusive al empleo de la violencia, con el fin de evitar que fuera cumplido el convenio suscrito con Panamá, sobre el enarbolamiento de la bandera Panameña en la Zona del Canal. Tal era el estado de excitación en que se encontraban los zoneftas, que el propio Gobernador Flemming se vió precisado a hacerles un llamado público pidiéndoles que no continuaran oponiéndose al cumplimiento de los convenios internacionales celebrados con Panamá por el Gobierno de los Estados Unidos. Dicho comunicado fué entregado a la prensa en la mañana del día 9, algunas horas antes de que se iniciaran los sangrientos sucesos que hoy lamentamos, y en parte, dice así:

"Creo que es innecesario que me refiera extensamente a las responsabilidades que recaen sobre los ciudadanos de Estados Unidos de sujetarse a los compromisos oficiales de su Gobierno. Sí me gustaría, sin embargo, hacer énfasis en que aquí en la Zona del Canal, donde nuestros actos están sujetos al escrutinio directo de ciudadanos de otros países, tenemos una responsabilidad mayor.

Solicito la cooperación de todos los ciudadanos de Estados Unidos en estos momentos para honrar los compromisos de nuestro país, demostrando nuestra buena fe mediante nuestras propias acciones. Debemos dar el ejemplo y algunas de nuestras acciones recientes no han sido ejemplares a la luz de compromisos internacionales de Estados Unidos."

Es oportuno hacer notar que horas después de expedir el comunicado de prensa, el Gobernador Felmmning partió para

los Estados Unidos. El Gobernador decidió abandonar la Zona del Canal a pesar de que tenía pleno conocimiento del estado de insubordinación en que desde hacía más de una semana se encontraban los policías y otros habitantes de la Zona y el descontento de los Panameños ante su incapacidad para hacerse obedecer. Salió del aeropuerto en los precisos momentos en que se iniciaban los primeros incidentes entre los estudiantes zoneítas y Panameños, dejando al Gobierno de la Zona del Canal en manos de elementos identificados con los grupos zoneítas insubordinados.

La ausencia del Gobernador Flemming durante la trágica noche del 9 de Enero, se hizo sentir aún más debido a la circunstancia de que desde el mes de Agosto no existe Embajador de los Estados Unidos acreditado ante el Gobierno de Panamá.

Fueron estos actos- continúa la narración oficial- de insubordinación de la policía de la Zona del Canal, de desacato de los estudiantes zoneítas y sus padres, la complacencia de las autoridades Norteamericanas, las causas inmediatas de los trágicos sucesos de los días 9, 10 y 11 de Enero.

LOS ESTUDIANTES PANAMEÑOS EN LA ESCUELA DE BALBOA

El día 9 de Enero de 1964 al terminar sus clases a las 4 de la tarde unos doscientos (200) estudiantes del Institu_

to Nacional, entre jóvenes varones y señoritas, se dirigieron a las oficinas del Director del Plantel para solicitarle la bandera Panameña perteneciente al Colegio con el fin de izarla en el asta de la escuela de Balboa para dar así cumplimiento simbólico al Convenio existente entre los Estados Unidos y Panamá. Cabe advertir que ya, el día anterior, una Delegación de estos estudiantes se había acercado a la Escuela de Balboa para informar de sus deseos a las autoridades de dicha escuela las que se manifestaron anuentes a que se realizara el acto. El Director del Instituto Nacional, una vez cerciorado de que los estudiantes contaban con la anuencia de las autoridades del Colegio de Balboa y de que se trataba de un acto pacífico de reafirmación de la soberanía de Panamá en la Zona del Canal, les hizo entrega de la bandera del plantel.

Cabe observar que los estudiantes, antes de partir para la Zona del Canal, tomaron la precaución de informar al Dr. Arturo Morgan Morales, Jefe de la Sección de Relaciones con los Estados Unidos del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la manifestación pacífica que iban a llevar a la Escuela de Balboa.

También conviene observar que el Tercer Jefe de la Guardia Nacional, Comandante Urrutia, habló telefónicamente

con un Teniente de la Guardia Nacional después que la manifestación estudiantil había ingresado al territorio de la Zona del Canal; y fué informado por éste de que la marcha de los estudiantes se desarrollaba en plan normal y pacífico.

En forma pacífica y ordenada, sin armas y vistiendo el uniforme del colegio, sin cometer ningún acto hostil o de irrespeto a las personas o a la propiedad, los estudiantes se dirigieron portando la bandera Panameña a los predios de la escuela superior de Balboa ubicada en la Zona del Canal con el propósito de izarla frente a dicha escuela. Luego de bajar las escalinatas del edificio de la Administración de la Zona del Canal, fueron detenidos por un piquete de policía que les cerró el paso hacia la Escuela de Balboa.

Luego de un largo parlamento entre los estudiantes y el jefe de pelotón de policías, éste accedió a que un grupo de seis estudiantes Panameños se acercaran con la bandera nacional hasta el lugar en que se encuentra el asta frente al edificio de la escuela. El oficial de policía había dado plenas seguridades a los seis estudiantes de que si se separaban del resto del grupo, la policía los protegería para que izaran la bandera Panameña y cantaran el Himno Nacional, sin ser molestados por los estudiantes zoneítas y sus padres, quienes, en número creciente, se venían congregando en el edificio de la Escuela Superior de Balboa y en el sitio en que se encuentra el asta de la escuela.

En cumplimiento del acuerdo a que se llegó con el jefe de los policías, la comisión de seis jóvenes Panameños sosteniendo la bandera desplegada y el gallardete del colegio y un cartelón con la leyenda "Panamá es soberana en la Zona del Canal", se dirigió al lugar en que se encuentra el asta frente al edificio de la escuela. Al llegar fueron recibidos con visibles muestras de hostilidad de parte de los estudiantes zoneítas y sus padres. Al intentar los seis jóvenes Panameños cantar el himno, fueron abuchados y silbados por los zoneítas, quienes procedieron luego a rodearlos y agredirlos físicamente. En la trifulca los seis estudiantes Panameños que portaban la bandera de su Patria fueron empujados y golpeados por los estudiantes zoneítas azuzados por sus padres. Inexplicablemente los policías, en lugar de proteger a los Panameños como habían prometido su jefe, se sumaron a la agresión de que éstos eran víctimas, tratando de sacarlos a la fuerza del área en que se encuentra el asta de la banadera. En el curso de esta agresión física, un policía zoneíta destrozó de un golpe de tolete la Enseña Patria de la República de Panamá.

Ante empujones y golpes de policías y civiles zoneítas, los seis estudiantes Panameños fueron obligados a retroceder hasta donde se encontraban sus compañeros.

Al intentar los miembros del grupo de estudiantes Panameños socorrer a sus seis compañeros, fueron agredidos con toletes por las fuerzas policíacas y obligados a retirarse a la ciudad de Panamá, con la bandera nacional desgarrada y hostigados por dos automóviles radio-patrullas con policías zoneítas. En el curso del largo trayecto fueron objeto de burlas, insultos y golpes por parte de adultos zoneítas.

LA AGRESION DE LA POLICIA ZONEITA EN EL LIMITE

Al llegar los estudiantes a la ciudad de Panamá aproximadamente a las seis y treinta de la tarde, (6/30 p. m) acosados por los zoneítas y con la enseña de su Patria rota por la policía extranjera, se formaron, espontáneamente, grupos de ciudadanos que, sin portar armas de ninguna naturaleza, trataron de introducirse a la Zona del Canal con el único propósito de izar banderas Panameñas en esa faja del territorio nacional.

Los grupos de ciudadanos Panameños fueron de inmediato rechazados por el fuego combinado de las fuerzas de policía armadas de revólver calibre 38 y de civiles zoneítas armados de escopetas de cacería. En esta acción cayeron los primeros heridos Panameños de bala. La noticia de los sucesos se esparció rápidamente por toda la ciudad capital y al poco tiempo, nuevos grupos de ciudadanos sin armas fueron acercándose por diversos sectores a la Avenida que

sirve de límite entre la ciudad de Panamá y la Zona del Canal, en un vano intento de introducirse a la Zona, con el único fin de izar la bandera Panameña. Estos grupos fueron de inmediato agredidos por la policía y civiles zoneítas armados, causándoles, en las primeras horas de la noche del día 9, más de cien heridos y seis muertos de bala.

El primero en caer fué el estudiante Ascanio Arosemena, de veinte (20) años de edad, quien recibió, de un policía zoneíta, un balazo calibre 38 especial, que le atravesó el pulmón derecho y la aorta, mientras se encontraba con la bandera Panameña en el sector de la estación del ferrocarril.

Los Panameños fueron obligados a replegarse a jurisdicción Panameña, por los contornos del Palacio Legislativo y calles circunvecinas, en la ciudad de Panamá. Los zoneítas continuaron disparando hacia la ciudad, causando nuevas bajas a la población civil y consumando la agresión al territorio nacional al cruzar el límite jurisdiccional en diversos sitios. Importa señalar que en esta oportunidad, y a diferencia de lo ocurrido en los disturbios de los días 3 y 4 de Noviembre de 1959, la policía zoneíta no intentó siquiera emplear mangueras de agua para detener a los manifestantes Panameños y usó poco los gases lacrimógenos. Como lo demuestran los protocolos de autopsia de las víctimas y los partes médicos de los numerosos heridos, el arma más empleada fué el revól-

ver calibre 38 de reglamento de la Policía de la Zona del Canal. Todo lo cual indica que no se recurrió a los medios usuales de represión en casos de tumultos civiles, sino que se recurrió de inmediato, sin necesidad y con sevicia al empleo de las armas de fuego contra una población inerme.

Es de importancia reclacar que un número apreciable de las bajas ocurridas durante las primeras horas de la noche del 9, fueron jóvenes que portaban banderas. Ello demuestra que el fuego de la policía y de los civiles zoneítas estaba particularmente dirigido contra quienes pretendían hacer flamear la bandera Panameña y que el verdadero objetivo de la acción armada era el impedir que el Emblema Nacional fuera enarbolado en la Zona del Canal.

Conviene señalar que, a pesar de lo que se ha publicado en ciertos despachos de prensa extranjera, en ningún momento grupos numerosos de ciudadanos Panameños trataron de entrar a la Zona del Canal para atacar a las personas y destruir propiedades. En realidad, se trataba de grupos pequeños de ciudadanos indignados que llevando a la cabeza a un joven que portaba la bandera, pretendían introducirse en la Zona y plantar allí, la Enseña Nacional.

Es cierto que en el curso de los sucesos varios automóviles de propiedad norteamericana fueron atacados e incendiados por Panameños en el límite. Pero no es menos cierto que tales hechos son inevitables, cuando un pueblo in-

defenso, que guarda graves y viejos resentimientos, es agredido y su Enseña Patria desgarrada por extranjeros en su propio suelo como ocurrió el día 9 de Enero. Además, también es cierto que autos Panameños fueron abaleados por tiros de militares entre ellos una ambulancia que conducía heridos al hospital.

EL EJERCITO NORTEAMERICANO ENTRA EN ACCION

Aproximadamente a las ocho de la noche (8:00 p. m.) del 9 de Enero, el General O' Meara asumió el mando supremo del territorio de la Zona del Canal; y poco después, el ejército de los Estados Unidos de América, en arreos de combate y tanques entró en acción a lo largo de las Avenidas Kennedy y 4 de Julio. No obstante, la población civil Panameña, enardecida por la agresión no provocada, de las fuerzas norteamericanas, en pequeños grupos y sin portar armas, continuó tratando de introducirse en la Zona del Canal con el único propósito de izar banderas Panameñas.

Sin embargo, el fuego de armas automáticas y fusilería de las unidades del ejército a todo lo largo del límite jurisdiccional fué tan cerrado, que los grupos de ciudadanos se retiraron al sector Panameño. A pesar de ello, las tropas norteamericanas, que en más de una oportunidad cruzaron a nuestra jurisdicción, continuaron disparando contra la población y el territorio Panameño. Este hecho lo demuestra, a más de los proyectiles extraídos de los muertos y heridos,

los numerosos impactos de bala calibre 30 que se encuentran en el Palacio Legislativo, las estructuras vecinas y hasta en el cordón de la acera de la calle 3 de Noviembre.

Ráfagas de ametralladoras y de fusilería de largo alcance disparadas desde el sector de la Avenida Kennedy y las inmediaciones del Hotel Tívoli mataron e hirieron a civiles Panameños que se encontraban en la Avenida Central y la calle 3 de Noviembre, a varios cientos de metros de la línea límite con la Zona del Canal. En ocasiones, fué imposible socorrer a los civiles Panameños heridos para ser enviados a los hospitales y centros de primeros auxilios, debido al fuego cerrado del ejército de los Estados Unidos contra la población y territorio Panameño.

Durante las últimas horas de la noche del 9 de Enero y la mañana y madrugada del día 10, continuaron sucediéndose los actos de agresión armada del ejército de los Estados Unidos contra la indefensa población civil Panameña. El fuego de fusilería y las ráfagas de ametralladoras barrían, en forma esporádica pero sistemática, el área bajo jurisdicción Panameña comprendida entre Avenida Kennedy y 4 de Julio y la calle 3 de Noviembre, calle "J", calle Jerónimo de la Ossa y el sector llamado "El Chorrillo". El número de bajas sufridas por la población civil Panameña por el fuego de

unidades del ejército incluye varios muertos y más de cien heridos, durante la noche del día 9 y la mañana del 10, la mayoría de ellos, adolescentes.

Al entrar el ejército en acción, helicópteros de la Fuerza Aérea Norteamericana, en flagrante violación del espacio aéreo Panameño, volaban a baja altura sobre sitios escogidos de la ciudad capital, contribuyendo con ello, a aumentar la confusión y el desasosiego entre la población. Durante las horas de la mañana del día 10, aviones a reacción de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos volaron repetidas veces a baja altura, sobre la ciudad de Panamá con el evidente propósito de crear el pánico.

La presencia de tropas del Ejército de los Estados Unidos, con tanques y equipo de combate en el sector de las Avenidas Kennedy y 4 de Julio durante el día 10 de Enero, así como las descargas que hacían a la población civil que se encontraba en las áreas vecinas de la ciudad de Panamá, eran del todo innecesarias, y tenían como efecto, el excitar a la población Panameña. Estos hechos los comprendió la Comisión Interamericana de Paz, al punto de que la primera medida que tomó, al llegar a Panamá, fué la de pedirle al gobierno Norteamericano que suspendiera el fuego y retirara las tropas del límite con la ciudad de Panamá.

LOS SUCESOS DE LA CIUDAD DE COLON

En la ciudad de Colón, los disturbios se iniciaron en la noche del 9 de Enero, una vez que las noticias del agravio infligido a la bandera y los ataques de que habían sido víctimas los estudiantes del Instituto Nacional, se difundieron entre la población. Grupos de civiles colonenses, la mayoría de ellos adolescentes, siguiendo el ejemplo de los Panameños, trataron de introducirse en territorio bajo la jurisdicción Norteamericana con el propósito de enarbolar en él la bandera nacional. Y al igual que en la ciudad capital, fueron despiadadamente agredidos con el fuego de las armas de la policía y del ejército de los Estados Unidos, así como de civiles zocoítas armados.

En la ciudad Atlántica los sucesos se desarrollaron, principalmente en las Calles 11 y 12 y Avenida Balboa, entre el edificio denominado "Templo Masónico" y el antiguo Comisariato ubicado en la Calle 11. La Guardia Nacional trató de impedir que los ciudadanos Panameños hicieran incursiones al territorio bajo jurisdicción Norteamericana portando la bandera nacional. No obstante, algunos Panameños sin armas, burlando los esfuerzos de la Guardia Nacional, lograban internarse en la Zona con banderas. Al igual que en la Capital, la reacción de la policía y de las unidades del ejército de los Estados Unidos fué violenta, sin recurrir, previamente, a los usuales métodos de represión en casos de

disturbios callejeros, atacaron a los Panameños con el fuego de revólveres, armas automáticas y fusilería.

Es importante recalcar que al igual que en la ciudad capital, las tropas del ejército Norteamericano con equipo de combate y bayoneta calada, invadieron el territorio bajo jurisdicción Panameña. Uno de los sitios en que la tropa extranjera se internó en Colón, fué en calle 12 frente a los edificios "Templo Masónico" y "YMCA".

Durante los días 9, 10 y 11 de Enero, los ataques de las unidades del ejército de los Estados Unidos, a la población civil colonense, desarmada y en jurisdicción Panameña, ocasionaron numerosas víctimas y daños materiales. Es de notar que la mayoría de los muertos y heridos de la ciudad de Colón, recibieron impactos de proyectiles calibre 30, disparados por rifles "Garard" o "M-1", que son usados por el ejército Norteamericano. En muchos edificios de la ciudad de Colón pueden apreciarse los numerosos impactos de proyectiles calibre 30. Varios Panameños fueron heridos con bayoneta por las tropas Norteamericanas.

La acción de los Norteamericanos contra la población colonense tuvo como consecuencia, 141 heridos y tres muertos; la niña Maritza Alabarca de seis meses de edad; un estudiante, Carlos Renato Lara, de 18 años y el Sargento Celestino Villarreta, de 43 años de edad, de la Guardia Nacional, quien

fué muerto de bala cuando trataba de apaciguar los ánimos de los civiles Panameños exaltados por la masacre de que eran víctimas.

Es de notar que la población civil zoneíta del sector Atlántico también tomó parte activa en los ataques contra los Panameños. En grupos de 20 y de 30, los zoneítas merodeaban por los límites con la ciudad de Colón, azuzaban a los soldados y policías y protegidos por éstos, agredían con armas de fuego a los civiles Panameños que pretendían pasear la Bandera Nacional en territorio bajo jurisdicción Norteamericana.

Con las bajas ocurridas en la ciudad de Colón, el número de las víctimas Panameñas de la agresión Norteamericana alcanzó a 21 muertos y más de 400 heridos.

Los actos de agresión armada contra el territorio y la población civil Panameños ejecutados por las fuerzas de los Estados Unidos en la ciudad de Colón los días 10 y 11 de Enero y en la ciudad de Panamá el día 10 del mismo mes, ésto es, más de doce horas después de haberse iniciado los primeros disturbios, son pruebas irrefutables de que, en esos días, la tropa agredió a la población Panameña cumpliendo órdenes emanadas de las más altas autoridades Norteamericanas, que para ese entonces, se encontraban plena-

mente enteradas de los acontecimientos que ocurrían en Panamá. No es posible, pues, atribuir dichos ataques a orden precipitada impartida en el lugar de los hechos por oficiales de menor graduación

OCUPACION DEL CORREDOR DE COLON POR FUERZAS NORTEAMERICANAS

En el sector Atlántico, a más de los ataques armados no provocados antes relatados, fuerzas armadas de los Estados Unidos ocuparon el llamado Corredor de Colón. Dicha ocupación constituye un acto de agresión contra la República de Panamá e implica una violación de los tratados existentes entre los dos países.

En efecto, el tránsito por la carretera transístmica, que une las ciudades de Panamá y Colón, fué cerrado al ocupar unidades del ejército Norteamericano, la noche del 9 y los días 10 y 11 de Enero, el Corredor de Colón. Dicho Corredor se encuentra bajo jurisdicción Panameña de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Convención sobre el Corredor de Colón, suscrita en el año de 1950 entre los gobiernos de Panamá y los Estados Unidos.

Este acto constituye una clara intromisión de las fuerzas armadas de los Estados Unidos en territorio bajo plena jurisdicción Panameña. El cierre de la Carretera Transístmica, que es la única vía de comunicación terrestre, implica además una agresión de tipo económico contra Panamá

y Colón e impidió hasta el envío de plasmas sanguíneos y asistencia médica que se requerían con urgencia en la ciudad de Colón para atender a las víctimas de la agresión del ejército Norteamericano en el sector Atlántico. El Corredor de Colón fué abierto al tránsito debido a gestiones efectuadas por la Comisión Interamericana de Paz ante las autoridades Norteamericanas.

CIERRE DEL PUENTE DE LAS AMERICAS

Inmediatamente después de iniciarse los disturbios en la tarde del día 9 de Enero, fuerzas del ejército de los Estados Unidos ocuparon el Puente de las Américas sobre el Canal de Panamá y lo cerraron al tránsito de vehículos. Con esta acción la ciudad de Panamá quedó aislada del resto del territorio nacional por varios días, medida que contribuyó a agravar la tensa situación existente entre los dos países.

El cierre del Puente de las Américas al tráfico, constituye una violación del artículo 60 del Tratado de 1903, que concede a Panamá el derecho de libre tránsito por las vías de comunicación terrestre de la Zona del Canal. Además, este acto tuvo el alcance de una agresión económica contra la República de Panamá, ya que al impedirse el tránsito en el Puente de las Américas los dos centros urbanos de mayor población, las ciudades de Panamá y de Colón, quedaron aisladas y sin comunicación terrestre con las regiones atropetadas del interior de la República." "

Panama, 4 de Febrero de 1964." "

- 32 -

II

Una explicación. . .

Como habrá observado el lector, la primera parte expositiva de este ensayo histórico, lo hemos dedicado, por completo, a la relación oficial que, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, en su literatura para distribución pública, hace al referirse a "los sucesos de Noviembre de 1959 (antecedentes de la agresión sufrida por Panamá en Enero de 1964); y una narración oficial de los hechos que provocaron la agresión."

Esto, en vista de que, con lenguaje llano, común y corriente; y en forma sintética y clara a la vez, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, al presentar las pruebas, se limita a lo concreto; y, como no es una exposición larga y, además, quien se refiera a los trágicos sucesos en mención, debe conocer esta información oficial en su búsqueda hacia la verdad, he creído necesario e inevitable, y a la vez cómodo para el investigador, incluirlo completo.

Al sacar conclusiones, se podrá argüir que, viniendo del Ministerio la relación oficial, esta podría ser unilateral y hasta parcial porque proviene de fuente interesada. A tal opinión, le opondríamos el razonamiento objetivo, concreto, de las evidencias que el Ministerio ofrece: heridos y hasta muertos con municiones y armas de las que, por reglamentos militares solamente usa la policía y el ejército Usamericano: solamente una mente desquiciada, anormal, podría figurarse la locura de que, no existiendo una guerra intestina, civil, los Panameños, al reclamar sus derechos y defender sus principios con el cumplimiento del deber moral, patriótico en todo momento, al enfrentarse al poderoso que lo ultraja y avasalla, va a herirse a sí mismo y hasta asesinar a sus compatriotas..!

Es posible que quepa el suicidio porque el acto heroico de un pueblo sin armas, indefenso, que tiene fe en la democracia, que cree en la justicia y convicciones de que la verdad resplandecerá, porque su escudo de defensa es el concepto socrático de la moral y del bien cristiano, poco podría importarle la transitoriedad de la vida si va a eternizarse en el acto fecundo de inmolarse ante el altar de la Patria..!

Además, ahí están los impactos de balas en árboles, paredes, calles y aceras cual testigos mudos, pero elocuentes, de lo que podría hacer un ejército de valientes... que, en la vida civil, por sus potencialidades, colindaría con el crimen al vivir al margen de la ley...

Y, cuando entre otras cosas el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá menciona y acusa exactamente que "helicópteros de la Fuerza Aérea Norteamericana, en flagrante violación del espacio aéreo Panameño, volaban a baja altura sobre sitios escogidos de la ciudad capital, contribuyendo con ello a aumentar la confusión y el desasosiego entre la población. Durante las horas de la mañana del día 10, aviones a reacción de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos volaron repetidas veces a baja altura, sobre la ciudad de Panamá con el evidente propósito de crear pánico.", hay unos testigos accidentales e imparciales que ya dieron cuenta, en sus informes regulares a sus cancillerías, que Panamá vivió horas de angustias y desesperación como los desgraciados pueblos europeos cuando Hitler les cubrió el sol con la masa de aviones cuyo ruido, solamente, era para producir la locura y afectar el sistema nervioso del ser humano para el resto de sus días..!

El Honorable Cuerpo Diplomático, acreditado en Panamá,

no podrá mentir, pues cuando veas las barbas de tu vecino...

Esos informes oficiales del Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en Panamá, a sus respectivas cancillerías, describiendo las horas de pánico que produjeron los aviones que menciona el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá y que, repetimos, tuvo su origen en la mente enferma del paranoico Hitler, solamente tiene su excusa en un texto de psiquiatría; y esos informes, observamos, nos daran la razón cuando, con el transcurso del tiempo, ante las Naciones Unidas y otros elevados organismos internacionales, se debata el destino de los pueblos libres..!

"Para llegar a la Verdad, es preciso, en un momento dado, desembarazarse de todas las opiniones recibidas, y reconstruir desde los cimientos, todos los sistemas de sus conocimientos".

Descartes: Discurso sobre el
Método -.

I I

La prensa local nos brindaba retazos del teletipo que, por ser incompletos, desconcertaban al lector; la radio estimulaba la angustia con sus noticias incompletas; y la televisión mostraba lo que convenía a los intereses de quienes pagan tiempo y espacio; y ante la situación intrigante en la espera de noticias del hogar, los familiares, amigos y compatriotas, recurrimos a la información básica en las bibliotecas públicas de New York y Washington, así como a la del Congreso, en la ciudad capital.

.. y el juicio que nos hemos formado de nuestras lec-

ras es el siguiente...

EL INCIDENTE

A pesar de que existe un acuerdo internacional sancionado por la firma del ex-Presidente General Eisenhower y el entonces Presidente de Panamá, en 1960, en el sentido de que las banderas de ambas naciones, es decir: Panamá y Estados Unidos, flamearan conjuntamente en el territorio de la Zona del Canal de Panamá, donde el prestigio y respeto a ambas naciones así lo exigen, algunos ciudadanos de Usamérica no lo quieren aceptar, y han tratado, hasta con los argumentos confusos del sofisma, de invalidarlo.

En Octubre de 1962, el señor Gerald A. Doyle, empleado en construcciones civiles, en la Zona del Canal de Panamá, presentó una demanda, en la Corte del Distrito Federal de la Zona, solicitando que se declarara ilegal el acuerdo internacional firmado por Eisenhower de que se izen ambas banderas; y, que, por lo tanto, solamente debería flamear la bandera Usamericana, país y ciudadanos que son huéspedes de Panamá.

El día 8 de Julio de 1963, el Juez del Distrito Federal de la Zona del Canal de Panamá, señor Guthrie F. Crowe, vetó la petición luego de estudiar todos sus ángulos legales, pero lo hizo con las siguientes observaciones que transcri

bimos para el lector corriente y el estudioso de la Historia:
"La izada conjunta de dos banderas nacionales en un territorio disputado, con propósitos no declarados, es una posición de debilidad que sólo puede conducir a adicionales desavenencias y discordias."

La sentencia del juez mencionado añade: "La gente que vive en la Zona del Canal de Panamá está autorizada a tiene el derecho a la protección de la policía, de los tribunales, a un gobierno ordenado, a programas sanitarios y a todo aquello que emana de la soberanía; pero cuando la soberanía es incierta y está en duda, estos derechos fundamentales, por su estado débil, pueden perderse."

El juez Crowe concluyó su veredicto así: "Las acciones del demandado pueden ser que no sean para el mejor interés del demandante, pero él no está actuando en violación de la ley."

A la luz de la experiencia histórica, el anterior fallo da a entender, a las claras y con estricto sentido jurídico, que la izada conjunta de las banderas no está en contravención de la ley, es cierto; pero que, sin embargo, NO CONVIENE A LOS INTERESES DEL PAIS DE ORIGEN DEL SUJETO DOYLE.

De vez en cuando, el status legal de las banderas ha producido protestas y trifulcas de no mayores consecuencias;

sin embargo, los cambios que afectan diariamente las relaciones entre los pueblos, basados en mejores escuelas, más solida preparación académica, progresos económicos, políticos y sociales derivados de la aplicación de los conocimientos adquiridos, ha servido todo esto para iluminar y abrir los ojos del entendimiento de los pueblos sojuzgados, los que, con el despertar constante que trae todo este juego de factores, reclaman derechos inalienables al ser humano, con hechos tangibles y no con promesas verbales. (Y usualmente, cuando esto escribíamos, el Presidente Lyndon B. Johnson, al dirigirse a su pueblo, tal concepto expresaba..!)

El día martes 7 de Enero del presente año (1964), el estudiante zoneíta o canalero- como se les denomina a los residentes prejuiciadores de la Zona del Canal de Panamá, Jim Jenkins, de 17 años de edad, hijo de un operador de locomotoras en las esclusas del Canal de Panamá, y de una empleada de administración en el mismo lugar, "prendió la chispa" al ocasionar la reciente ruptura de relaciones diplomáticas entre Panamá y Usamérica, al oponerse, con una pandilla de estudiantes no aventajados ni sobresalientes en sus estudios, a la izada conjunta de las banderas en el sitio designado en la escuela superior en la Zona del Canal de Panamá .

SEMILLA Y RAICES DEL MAL

Pero la semilla del mal, no cabe dudas, es la concepción avasallante del Tratado del Canal de Panamá; las raíces y rizomas de éste, estriban en el tipo social que, como individuo o familia, Usamérica desplazó de las que fueran plantaciones del Sur e importó, para desgracia de la República de Panamá, en la Zona del Canal de Panamá.

HISTORIA DEL SOUTHERNER

La mayoría de los individuos que han poblado, como residentes oficiales de la Zona del Canal de Panamá, provienen del Sur de Usamérica. Las razones se basan en consideraciones de modos de vida y climas, como factores excusables para transportarlos a la República de Panamá.

Hay que añadir a esto, preparación académica.

La historia de los pueblos es una constante lucha en la que aparecen toda suerte de actos para desplazar, herir o asesinar al contemporáneo en la satisfacción de los apetitos básicos del estómago y la comodidad transitoria en esta tierra.

Lo que podríamos denominar- porque constituye desde distintos ángulos de la antropología-, una raza, se le puede aplicar, sin muchas equivocaciones, al individuo del Sur de Usamérica, en su gran mayoría.

Siguiendo la cronología de la historia del continente americano, nos enfrentamos con la realidad de que Usamérica está dividida en dos grandes grupos sociales definidos, cuando se refiere al blanco: el individuo del Norte y el sujeto del Sur.

Conocemos el delicado tema de las persecuciones religiosas que dieron lugar a las emigraciones en Europa, como cuando se fumiga una cueva: las alimañas que no mueren pueden reproducirse en otro lugar acogedor, adaptándose a los principios que rigen la ecología.

El europeo que era "gente" devino en el señor de las plantaciones de algodón, caña de azúcar y tabaco; el resto de la tropilla europea era gentuza sacada de las cárceles y de los prostíbulos. Estos últimos eran capataces y peones no esclavos, hasta cierto punto histórico social.

Calvinistas en su mayoría, hugonotes, reformadores protestantes, con el inri de la palabra infame alemana "eid genosen" que significa juramentados, llevan en la sangre, como un virus hereditario y transmisible en generaciones, el juramento que los miembros del Ku Klux Klan se honra en aplicar, para desgracia, y deshonor, de esta civilización y progreso de los pueblos libres, y sombra nefasta de los que lo aspiran ser.

Como el clima del sur de Usamérica es más o menos semejante al de Panamá, por lo de trópico o semi trópico, hace calor y los productos naturales de la tierra son idénticos, el individuo es más dado a la molicie. Y como el estigma de las plantaciones del Sur le recuerda al individuo su origen innoble, al ser transplantado a la Zona del Canal de Panamá, donde halla la libertad que su subconsciente torturado le fastidia, observa la misma conducta de los delincuentes juveniles: una psicosis de masa se apodera de este sujeto; entonces, se conducen irracionales como ganado humano. Creen que ha desaparecido la autoridad, dejada atrás en las plantaciones, y creen, entonces, que en la nueva tierra de adopción no se conoce su pasado histórico..!

Al abjurar de su origen, esto es lo que se creen..!

Y, como han perdido la identidad individual, al aglutinarse en masa amorfa donde solamente impera la emoción acéfala de un sentimiento de libertad, están maduritos para que, en la vorágine del instante surja el líder que los conduzca al acto innoble o al plausible del heroísmo constructivo, si este se representara cual bálsamo tranquilizante que calmara la tragedia interior que viven.

En el Sur, siguiendo la doctrina preconizada por el bárbaro Lynch, quien fuera juez en la Carolina del Sur en el siglo XVII y aunque se dijera irlandés católico, con los actos de su conducta oprobiosa desmintió una creencia, los residentes de la Zona del Canal de Panamá, hubieran linchado a un infeliz negro si lo hubieran tenido a la mano...

No teniéndolo, la agresión y hostilidad reprimida halló su válvula de escape en el irrespeto al ciudadano y a los símbolos de la patria que creen inferior, pero no obstante temen y odian. El odio de siglos, encuentra revancha en el acto de la bandera, como símbolo psicológico del deseo de matar que anida en los repliegues del subconsciente torturado ante la eterna imagen del origen vil: sus antepasados eran carne de presidios y derivaban su sustento del prostíbulo..!

YANKI GO HOME

Entonces, conociendo la historia de Usamérica, el origen del individuo que la pobló, las migraciones al Canal de panamá, la frase que incita a la violencia : "YANKI GO HOME" debe modificarse por una más acertada: "SOUTHERNER" en vez de yanki, ya que el yanki, más bien, simpatiza con nuestra causa por ser la cuna de su origen otro.

No es el yanki. Es el southernner. Y hay que recordarle el origen vil de su cuna para que le sirva de medida disci-

plinaria, y retorne por los fueros del respeto, al grito de "SOUTHERNER: BEHAVE..!"

AL OIDO DEL SOUTHERNER

Para el individuo que llegó, procedente de Europa y a través de los siglos, de las plantaciones agrícolas del Sur de Usamérica, al Canal de Panamá como destino final, la Zona del Canal de Panamá es un paraíso.

La Zona del Canal, construída como un jardín tropical, desde el punto de vista de la arquitectura urbana, no tiene que envidiarle a un sitio de recreo o de vacaciones perennes; y eso ha contribuído a la mentalidad que ha sufrido el southerner cuando tiembla de miedo ante el espectro de regresar al Sur de Usamérica algún día, de serle cancelado el contrato de trabajo en la Zona del Canal.

Ahora, felizmente, se está tramitando en el Congreso usamericano la rotación periódica de los empleados de la Zona del Canal de Panamá; y la escena lastimera de Boabdil se repetirá, cuando lloraran como mujeres la pérdida de las canongías, cuando se les ordene el traslado, de regreso al temido Sur..!

El southerner, cuando deba regresar al Sur y enfrentarse a la cruda realidad de que hay que trabajar, y que no habrá comisariatos, ni largas vacaciones con transporte pagado al exceso del abuso y de una clase exceptuada, sufrirá las mi-

serias morales y físicas del desplazado; y ése será el castigo a su mentalidad colonial. En la Zona del Canal de Panamá, llevan plácida vida entregada a la voluptuosidad sibirítica dentro de un concepto bárbaro de mal asimilada civilización y lamentable incultura, porque todo se los ha facilitado el gobierno de Washington, con privilegios de casta que envidiarían sus compatriotas que residen en Usamérica.

En los llamados comisariatos- almacenes que suministran a muy bajos precios toda clase de mercancías- contraviniendo disposiciones taxativas que lesionan los intereses de la república de Panamá, ya que el Tratado del Canal de Panamá, estipula cosas esenciales que podrían suministrarse a los empleados de la Zona, éstos, los empleados southerner del Canal de Panamá, se abstecen de todo producto que rebasa los límites del lujo. Los mismos productos, en Usamérica, le cuestan mucho más al resto de compatriotas que no disfrutan de tales privilegios.

La existencia del sistema de vida de los empleados de la Zona del Canal de Panamá, viola los principios de la Constitución de Usamérica, la cual establece los fundamentos de la igualdad, ya que éstos sujetos disfrutan de privilegios dignos de una casta de Brahmanes. Este sería un inte-

resantísimo punto de argumento y de ley, ante las cortes de Usamérica cualquiera de estos días, en un debate político en que se ventilara, hasta para los propios intereses del resto de la población usamericana, las ilegalidades cometidas en la Zona del Canal de Panamá, donde existe una clase privilegiada de intocables, cuya presencia afecta al usamericano que reside en Usamérica.

GENESIS DEL CANAL Y LA SECUELA DEL TRATADO

Internándonos en los campos que prestigiara Ranke, Gibbon, Macaulay y otras figuras excelsas que supieron extrair de la fecunda selva de la historia obras completas dignas de aplauso y admiración, la "Historia Antigua nos cuenta que, el navegante genovés Cristóbal Colón, buscando una ruta corta hacia el Lejano Oriente, llegó al continente americano por error. Más tarde, animado por la idea de lo fabuloso y fantástico, el marino español Vasco Núñez de Balboa al escuchar de labios del indígena nativo lo que había adquirido proporciones de leyenda, se entusiasma; y lanzándose a la aventura, al internarse en las enmarañadas montañas de Panamá, sube y cruza la cordillera, divisa el mar y reafirma su acto la existencia de una nueva ruta navegable.

Luego, Hernán Cortés, Conquistador de México, es el primero en proponer a España, la construcción del canal, en la parte más delgada de Centro América: el destino geopolítico de Panamá comienza a debatirse, desde ese instante

histórico.

Desde luego que, en las altas esferas políticas de las grandes potencias de entonces, se discuten planes relacionados con la construcción del canal. Aaron H. Palmer, ciudadano de New York, en 1826 entra en negociaciones con el elemento político que controla al istmo y firma un contrato para la construcción de un canal capaz de acomodar al barco más grande de la época; sin embargo, dicho proyecto no pudo realizarse cuando no fué posible reunir, entre los accionistas potenciales, 5 millones de dólares que se había calculado costaría la empresa canalera.

Más tarde, Carlos Biddle, negociador político de la administración del Presidente Andrés Jackson, es enviado por éste para que estudie los posibles obstáculos que ofrecería la empresa, en muchos de sus aspectos de hacerse ya en Panamá o en Nicaragua: la naturaleza y el capital efectivo para vencer a ésta, los hace abandonar también el proyecto por impráctico, por lo menos ante los ojos del público que seguía con interés las incalculables oportunidades que podrían derivarse.

Sin embargo, después de la guerra que sostiene América contra México, al extender el primer país mencionado sus fronteras hacia el Pacífico, se renueva el interés, que siempre estuvo latente, y, en 1855, como primer paso de un

plan estratégico que sigue teniendo como meta final la construcción del Canal de Panamá, se construye de Panamá a Colón el ferrocarril con capital aportado por Vanderbilt, descendiente de los primeros holandeses que negociaron la Isla de Manhattan; y siguiendo el mismo patrón de la operación mercantil que se utilizó cuando, sorprendiendo al indio nativo, ignorante y crédulo, le permutaron la Isla de Manhattan por unas cuantas monedas y vistosos abalorios.

Así como actualmente las grandes potencias se debaten por apoderarse de la luna- cosa que hace unos cuantos años atrás se hubiera considerado una locura inconcebible-, anulada España con la consumación de la independencia Americana en 1824, quedaban entonces como figuras de ajedrez prestas a apoderarse de lo que sería el Canal de Panamá, las potencias de la época, y la fiebre de oro del Klondike en 1896 urge la construcción y posesión de una ruta corta.

Son numerosas las figuras humanas y las escenas de intriga internacional que desfilan, con ansias insaciables de oro, por apoderarse de Panamá y hacer un canal. Nombres y fechas resaltan como pedrerías.

Francia madrugó a Usamérica con la formación de la Cía. del Canal de Panamá bajo la dirección del Conde Fernando de Lessep, así como el Gral. de Gaulle, hace pocos días y

con similar golpe de estrategia estableció relaciones diplomáticas con Peking. En 1869 se inauguró el Canal de Suez y diez años después, es decir en 1879 la Cía. Universal del Canal Interoceánico de Panamá se encarga del financiamien_ to y construcción de la obra que comienza, materialmente, en el año 1883. En Panamá, Provincia de Colombia en ese entonces, surge un incidente - y es el primero que regis_ tra la historia- relacionado con la bandera usamericana durante la guerra civil de Colombia, en 1885.

Errores de cálculos de los ingenieros franceses que habían construido el Canal de Suez y que, sobre las mismas bases que eran inoperantes en Panamá, habían planeado el futuro Canal de Panamá, llevó a la bancarrota a la Cía. del Canal Inter-oceánico y se disolvió la empresa, en medio de estrepitoso escándalo político que conmovió a Francia.

Usamérica, luego, compra, por la suma de \$40 millones de dólares, los derechos y propiedades de la compañía sucesora denominada Nueva Compañía del Canal de Panamá, en el año 1902.

Al año siguiente, es decir: 1903, Usamérica firmó un tratado con Colombia obteniendo en arriendo, por un período de 100 años, renovables a opción de Usamérica, una franja de terreno donde se calculaba construiría el canal en estudio, pero reconociendo la soberanía de Colombia sobre la zona

arrendada.

Sin embargo, reunido el Congreso Nacional de Colombia en el verano de ése año, se vetó el convenio, volviendo a surgir el clamor amenazante de Usamérica de que construiría el canal en Nicaragua. Pero todo eso no era más que un juego político como se ha podido observar después, y como ahora mismo nos ~~á~~amenazan de que construiran un canal en otra parte.

LA INDEPENDENCIA DE PANAMA

Del estudio sereno, ecuánime, imparcial, de la Historia Universal y de las reacciones psicológicas humanas que entran en juego, aplicables a la Historia Nacional de Panamá, podemos decir que dista mucho el sentido patriótico que animó al Coronel Antonio José de Fábrega cuando decretó la autonomía del país en 1821 de los sentimientos que inspiraron a quienes están "envueltos" en la denominada "Independencia de Panamá de 1903".

La que podríamos llamar verdadera, auténtica, independencia, de España, en 1821, fué patriótica, en nuestro concepto, ya que animaba a sus promotores sentimientos románticos, si se quiere; mientras que la secesión de Colombia estuvo estimulada por un afán distinto, de logro hacia otras metas, por un deseo de ganancia monetaria no sería aventurado afirmar...

No es irrespeto a los cinco miembros de la Junta de Gobierno, ni a los que en una u otra forma participaron en

el movimiento separatista.

Cuando se ha leído, y más aun, se ha estudiado con detenimiento, con serena imparcialidad las acciones de una y otra parte, los acontecimientos todos, lo que nos cuentan los actores, los documentos irrefutables que éstos dejan a la posteridad, y uno no es chiquillo y además de poder pensar libremente puede hacerse un juicio formal, desapasionado, justo y bien equilibrado, sacando en claro al apartar tanta basura que a uno le cuentan, no es desilusión o decepción lo que nos embarga, ni tampoco desprecio, sino - quizás compasión al comprender las tragedias personales de nuestras figuras históricas que se agitan en dos textos escolares arreglados convenientemente para que sirvan ciertos intereses...

Los hechos están frescos aún.

Es significativo que la revuelta - que no revolución que tiene un sentido más profundo y de mayor alcance social: v. g. la revolución Francesa, la revolución Rusa, la revolución Cubana-, tiene lugar cuando un crucero usamericano - el Nashville, para ser exactos-, situado en la bahía, impide u obstaculiza el transporte de tropas colombianas, en el otoño del mismo año de 1903 cuando se había firmado, unos meses antes, un tratado con Colombia y Usamé-

rica; pero que, vetado por el primer país mencionado, dá lugar a la maniobra.

El segundo punto de sospecha estriba en que, inmediatamente, Usamérica reconoció a Panamá el tercero, y como delincuente sorprendido con las manos en las masas, es la precipitación que se observa en firmar un tratado que tiene todos los visos de un documento delictivo, ominoso y por lo tanto ilegal el día 8 de Noviembre de 1903, entregándole la suma de 10 millones de dólares a los participantes que luego se excusan bajo el propio peso de sus conciencias atormentadas, ya que no otra cosa puede uno pensar de quien al recibir una suma de dinero por una acción cometida y sin que se le pida explicación, comienza a dar excusas por el acto cometido...

Esto es sintomático. Esto es elemental. Siempre se ha sentenciado que "el que se excusa se acusa..." Quien tiene la conciencia tranquila no tiene por qué dar explicaciones de sus actos ya que éstos hablan por sí mismos.

Años más tarde, en 1923 resuena, como eco de la tragedia bíblica donde Judas por 30 monedas vende a Jesucristo, el acto acusatorio de la entrega de \$25 millones de dólares al gobierno de Colombia como compensación por los sucesos de 1903..!

Quién hace tal pago...?

El gobierno Usamericano. No el gobierno de Panamá que no pudo sentirse, en momento alguno, responsable de compromisos que jamás había contraído en este sentido.

El pintoresco Presidente Teodoro Roosevelt, descendiente de una interesante familia traficante en especias del Oriente y que transformó su apellido judío Rosenfelt, cree estar en lo cierto cuando manifiesta sin ambages y con aquella forma bizarra que lo caracterizaba; " I TOOK PANAMA" que, en español, podría traducirse: TOME A PANAMA, o me posesioné de Panamá, o COMPRE A PANAMA.

Se referiría el inquieto Teddy- con todas las trazas noveladas de un Cid Campeador...- a los 10 millones de dólares que, por intermedio del Ingeniero Bunau Varilla, y para que se iniciara la república con un fondo en caja en su tesoro nacional, se le había entregado a la Junta Nacional de Gobierno..?

...y, como nadie está autorizado a hipotecar a las generaciones futuras, son únicos responsables y, por lo tanto, culpables- si es que hay culpabilidad alguna-, todos aquellos ciudadanos Panameños o extranjeros que, además de firmar el tratado, lo ratificaron, aceptando la cláusula abyecta : "A PERPETUIDAD".

Luego han dado excusas y, para hacerlo peor, le atribuyen

la culpa a otro, en lo que ha venido a constituirse en una leyenda, donde todos repiten lo oído sin detenerse al análisis prolijo y que condujera a la verdad: para eludir una responsabilidad, se fabricó una víctima: Bunau Varilla.

No intento, y menos quiero, emular la insigne hazaña de Zolá en su clásica obra que sirve hasta de referencia en un curso de estudios de leyes: "YO ACUSO..!"

Pero sí quiero aprovechar la oportunidad, en esta ocasión, de invitar a los profesores Panameños, graduados en Historia, así como a los escritores y periodistas serios amantes del estudio y de la investigación, a traer a la arena de un debate público, intenso si es necesario, extenso si así lo demandaran las pruebas, TODA la Historia detallada, minuciosa, referente a la Independencia de Panamá ~~para~~ que, al arribar al Tratado del Canal de Panamá y sus pormenores intrínsecos, nos ofrezca la precisa claridad que, hasta ahora, ha sido tinieblas manipuladas - por quienes juegan con los destinos de la Patria..!

Cuántos Panameños han leído los trabajos literarios, científicos, históricos, del Ingeniero Bunau Varilla...?

Cuántos compatriotas han leído o estudiado su autobiografía...? Donde con el rico caudal de una cultura académica, la sabia experiencia de un hombre que conoce y

comprende a la humanidad enferma, nos describe con elegancia y el buen tono de un hombre culto y civilizado: "LA CREACION, LA DESTRUCCION Y LA RESURRECCION DE PANAMA", desfilando a lo largo de sus páginas históricas, como ante la pantalla del rayo xs, mucho personaje con nombre propio que, para corroborar la verdad de que estaba escribiendo la historia, coinciden en los records que la biblioteca del Congreso Usamericano posee...

Cándidamente creyeron estos personajes históricos que, tal vez, de escribir Bunau Varilla la historia de los hechos al ser la única contraparte, fácil les sería desmentirlo; pero se equivocaron ya que no é el único que se había sentado a relatarnos la historia... Y tarde o temprano la verdad reluciría con sus propios colores.

INTERPRE TACION DE UNA FRASE

Cuando el inquieto residente Teodoro Roosevelt rápidamente reconoció a la República de Panamá, el día 8 de Noviembre, es decir 5 días después de proclamada la Independencia de la República; y se apresura a firmar el Tratado; y, sobre esta acción precipitada expresa su frase lapidaria: "I TOOK PANAMA", lo que quiere significar, en realidad y es muy posible, es que cruzó, con habilidad y presteza, cualquier aspiración contemplada por otra potencia,

No debemos sentirnos ofendidos con una hipersensibilidad falsa por la frase famosa; y, con un criterio cultivado, de quienes han despertado a las realidades de la vida, de quienes pueden y han reflexionado el contenido de ésta, aceptarla, decimos, luego de haber estudiado las figuras y actos en juego: " I TOOKD PANAMA" significa llanamente que se adelantó a las otras potencias; y nunca como se hizo creer, equivocadamente y con un criterio rural, y grosero, de que "TOMO POSESION" de Panamá: su expresión es fluída y se dirige única y expresivamente, a las potencias europeas de la época.

No debemos persistir en el error de quienes nos interpretaron, cuando niños inocentes, la frase a su manera.

Es tiempo de que los Panameños despertemos y nos sacudamos de nuestra inercia, y como quien se enfrentara a la selva tupida con un machete, destrozara el matorral dañina, extrayendo la verdad desnuda, que ha estado escondida, porque así ha convenido a los intereses de algunos malos Panameños.

En las escuelas se nos ha enseñado, con la misma calculada malicia y perversidad de burdo maquiavelismo que utilizan los líderes de aldeas, a odiar al gringo; mientras que, en la penumbra de la tarde, recurren al gringo en solicitud de favores y prebendas...

CONFUSION DEPLORABLE:

GOLD ROLL. SILVER ROLL

Cuando el día 7 de Enero del año de 1914 cruza el canal el primer barco grúa denominado "Alex la Valley", y el día 15 de Agosto del mismo año el barco mercante "Ancón" atraviesa el canal, siendo ésta la primera nave comercial en hacerlo, se realiza el sueño de las grandes potencias mundiales, quizás, pero no de los panameños quienes eran indiferentes al suceso.

Quizás en alguna cantina, establecida con los ahorros de algún extranjero ex-empleado de la obra, se trasegaron tragos para conmemorar el suceso, porque para el panameño, es decir: el nativo, el nacional, comenzó su vía crucis...

El ciudadano panameño, el individuo que había nacido nada menos que en la República de Panamá, donde se había construido el canal, en su Patria, en otras palabras, se enfrentaba a una nueva situación que lo conducía a una confusión lamentable. Al entrar al territorio de la Zona del Canal de Panamá, nada menos..!, era considerado "SILVER ROLL". Mientras que el Usamericano, huésped y quien recientemente había llegado al país, con un color de piel e idioma distintos, como en un nuevo juego de suerte y de azar, era deno-

minado y diferenciado como "GOLD ROLL".

Silver roll...?

Gold roll...?

Qué significan tales expresiones, desconocidas hasta entonces, en el vocabulario de la gente del Canal...?

No tardó en saberlo.

Era el pago de los \$10 millones de dólares convertido en discriminación racial...?

Era el resultado de las maniobras políticas que describe con nombres propios, con fechas y amplitud de detalles, Bunau Varilla...?

Al Panameño le estaban limitadas las áreas de movilización en la Zona del Canal de Panamá; mientras que el Usamericano, es decir: el sujeto "gold roll" podría y podía ir y venir a dónde le diera la gana. En los restaurantes, en las salas cinematográficas, en los almacenes de aprovisionamiento denominados comisariatos, etc., etc., grandes rótulos advertían que la transgresión -pués el racismo extremado se protegía en una ley creada al efecto-, era castigada por la ley...!

Y la ley era aplicada con gusto. Con gusto sádico, porque era el recuerdo nebuloso del origen de cuna torturante del southerner que hallaba escape y alivio al avasallar al nativo a quien creía que podía considerar inferior racialmente.

Esa es la explicación psicológica a este estado de cosas. Y es la única explicación humana. El southerner ve espectros por todas partes: tiene el alma abatida por la tragedia patética de su origen descrito en la Historia de los Estados Unidos hasta 1885: origen europeo y la experiencia colonial.

Los partidarios de José Caldwell Calhoun se equivocaban de perspectivas e insistían en transplantarnos la esclavitud en la República de Panamá..!

A todo esto, el ciudadano Panameño por la misma clase de trabajos realizados en la Zona del Canal, recibía y recibe menos sueldo que el Usamericano, por el criterio racial calvinista de la inferioridad.

En los hospitales, donde debe prevalecer el sentimiento humano de la caridad, de la filantropía, de la benveolencia, el ciudadano Panameño estaba también segregado, así como al viajar en el ferrocarril de juguete que, bajo la sombra protectora del Comodoro Vanderbilt, bisecta a Panamá. Económicamente y, por lo tanto, socialmente, el ciudadano Panameño era y es considerado inferior.

1936 FECHA MEMORABLE

Cuentan las crónicas históricas que, hasta esa fecha, habíamos estado celebrando la "independencia" como chicuelos irresponsables, cuando descubrimos, con horror, que al re-

visarse el tratado, dejábamos de ser PROTECTORADO..!

En su autobiografía Bunau Varilla cita casos específicos que, además, figuran en el record del Departamento de Estado de Washington donde políticos Panameños, inspirados por extraños sentimientos de independencia, confusa interpretación de lo que es un país libre y soberano o aceptando el yugo que a los bueyes se les impone y poca dignidad, acudían como ante el rabadán a implorar intervención..!

...y figura, como grabado en roca, la respuesta a que uno se expuso por implorar, prácticamente de rodillas, no lo buenos oficios que se solicitan por medio de las cancillerías y sus representantes diplomáticos, sino la intervención armada para imponer su voluntad sobre el pueblo Panameño como futuro Presidente de la República. La respuesta del Departamento de Estado siendo piadosa, es ejemplar, y tiene un velo de desprecio que explica que a uno lo tratan como se merece..!

Ah..! - se podría exclamar-. Era por eso que el Usamericano podía intervenir en los asuntos panameños, porque los mismos líderes políticos que deben sentar pauta de decencia, al pueblo le repicaban una cosa mientras que, al Departamento de Estado, de rodillas, le suplicaban "una merced"- para usar la expresión castiza; y cuando un Jefe

de Estado se creía en peligro, recurría al expediente humillante, degradante, de solicitar la intervención y allí, en el acto, estaban las tropas Usamericanas con su equipo amenazante, y en más de una ocasión, con la complacencia del Presidente tambaleante, subyugaron con sangre al pueblo indefenso, creyente en su independencia tan metida en su corazón de hombre probo, y fué Panamá un campo de Agramante por culpa directa de esos políticos nuestros ambiciosos, incultos y serviles.

La revista gráfica LIFE, en su edición inglesa correspondiente a Enero 24, 1964, dice textualmente en la página 27: "Después de 1936 las relaciones fueron menos tensas cuando un nuevo Tratado liberó a Panamá del status de protectorado y le otorgó a su gobierno soberanía fuera de las 10 millas de amplitud. Etc. Etc."

Ahí está el reconocimiento tácito del status de protectorado en que se nos tenía atados; como si no fuera suficiente toda la bibliografía que, al respecto, constituyen los ensayos, documentos y discursos de los Presidentes de Usamérica cuando enfocan la política Usamericana a seguir en sus relaciones con las naciones Latino-Americanas y del Caribe.

Tales obras mencionadas pueden conseguirse, para su lectura, sin dificultad, ya que estan al libre acceso del público lector, en la Biblioteca Pública de New York, y en la Biblioteca del Congreso en Washington, especialmente y entre otras instituciones del saber humano.

Yo no creo que fué un nuevo Tratado, exactamente, sino la revisión y modificación del original, el documento al cual se refiere la revista gráfica mencionada como evidencia del status en el cual nos encontrábamos hasta el año 1936.

A partir de esa época, mucho se logró, indudablemente, primero: nos librábamos de las cadenas opresoras del pro tectorado, ya que, en realidad, se PROTEGIA no al pueblo sufrido e indefenso que sí necesita de protección, sino más bien a las familias de los que recibieron, precisamente, los \$10 millones de dólares que menciona Bunau Varrilla; en la revisión del Tratado, - que NO es o era UN NUEVO TRATADO, estrictamente hablando-, se lograba también, y como una bendición del cielo, que la vil expresión: "SILVER ROLL" fuese erradicada y removidos de los sitios públicos, los rótulos infames y asaz insultativos; aunque,

en la práctica, se ha continuado discriminando: . de parte de los usamericanos, fué sólo un movimiento superficial, aparente, visual que no efectivo; y si no se respetaba la letra y el espíritu de la revisión, era sencillamente una burla más al decoro que se merece, no ya la nación amiga, sino la ALIADA que ha compartido, en varias ocasiones, las amenazas, los peligros y los sufrimientos de Usamérica, y que ha ido más lejos aún, en su identificación sería - que no es teatro ni burla- cuando miembros de la familia Panameña, luchando por la implantación de los principios de libertad, democracia y justicia, han perecido en los apartados y fragorosos campos de batalla, donde Usamérica, que no la República de Panamá, tiene intereses mercantiles que defender; pero el ciudadano Panameño fué a morir, sin dudas, en pos de un ideal, porque aceptamos, sin sonrojos, que somos románticos jamás mercantilistas; por eso puede entenderse que el ciudadano Usamericano - la tropa, desde luego -, fué a defender un mercado ya que no ha variado, ni variará, el criterio que inspiró, en esencia, el Tratado del Canal de Panamá.

Pero cuando surgen desavergüenza, por los atropellos de que somos víctimas de parte de los Usamericanos, por las injusticias de que somos objeto por parte de ellos, y la prepotente red de prensa y de propaganda usamericana nos

ataca despiadadamente hasta llevarnos al holocausto, el origen de cuna de presidios y prostíbulos del zonian que descienden en línea directa de los personajes que menciona la Historia Americana, se olvida por completo de la ayuda Panameña recibida en los angustiosos momentos de peligro...!

Es cuestión de conveniencias...?

Es la tónica que dá la talla del aliado...?

Qué conclusión podría sacar un lector desapasionado y sin hacha que amolar en este asunto...?

...pero quizás la culpa sea nuestra, hasta cierto punto: ninguán persona honrada y que se aprecia, se asociaría con delincuentes...

Ocupemos nuestro sitio. Apartemos la escoria..!

Como resultado de las sangrientas experiencias padecidas hasta el presente, es que el día 7 de Enero de 1964, con el incidente de las banderas, el pueblo Panameño, en masa, - cansado de tanto atropello y de abusos inauditos, decidió entonces, hacerse justicia exponiéndose a la agresión armada de quien todo lo posee; y al despertar, con los derechos que le asisten, llamar la atención del mundo libre para que nos asistan si es que ha de sobrevivir, como románticamente creemos, la democracia que se nos predica, la justicia que se nos asegura, y la libertad que se nos pro-

mete y a que tiene derecho el mundo decente..!

QUIEN LE PONE EL CASCABEL AL GATO..?

No creo que habría que referirse al ilustre autor del "Es_ píritu de las Leyes", para que, con un criterio sensato, , podamos comprender, como la cosa más natural, común y ló gica, y hasta concebible al más infeliz y desafortunado de los mortales, que lo que se **obtiene** bajo la presión de lo inmoral e ilegal, es decir: haciendo uso de la desesperación de quien estuviera sometido a fuerzas opresoras que lo abaten, tarde o temprano, al ventilarse a la luz públi- ca, como ante un gran tribunal, el hecho en cuestión, y al hacerse justicia imparcial, se fallará a favor de quien, en todo momento, tiene el derecho pero que, en los vaive- nes de la vida, fué abusado cuando se le consideró débil e indefenso.

Usamérica se aprovechó de la debilidad de Panamá, y de otros pueblos como Cuba y Filipinas, cuando éstos, aspirando a su libertad e independencia, y acudiendo en su ayuda, les metió a manera de una espina en el corazón lacerante, la imposición de un Tratado inmoral, el cual ahora, con el natural despertar del pueblo Panameño por la existencia de mejores escuelas e institutos de enseñanzas, reclama

sus derechos inalienables y que no se le pueden seguir negando con escamoteos políticos de falsa sinceridad.

Se abusó al débil durante 61 años, por lo menos, en el histórico caso de la República de Panamá y sus derechos en el Canal. Pero he aquí que el débil físicamente que no moralmente, halla en el derecho y en la justicia, la fuerza moral y el apoyo para enfrentarse al agresor arrogante.

Es innegable de que fué un error toda la trama que envuelve la firma del Tratado del Canal de Panamá donde sobra el tema inspirador para una novela de intrigas y misterios donde, cosa extraña, solamente falta la estrella femenina causante de resolver la situación más desesperada a favor de las fuerzas que la amparan.

Pero ese error, es coyrregible, desde luego, aunque se ha repetido con otras naciones...

Y si es cierto, como lo preconiza el gobierno Usamericano, de que le anima buena fe, de que es paladin de la democracia, de la libertad y de la justicia que conducen a la paz entre los pueblos del universo, éste es el supremo momento de reivindicarse y mostrarlo con hechos concretos, ya que la atención despierta del mundo libre

y de los pueblos encadenados, como la estrella que anuncia_ ra a un nuevo Mesías, levantando la cabeza, llena de fe y de esperanzas saludables, busca esa luz, hace tiempo perdida, para que ilumine los nuevos senderos de confraternidad que la NACIONES UNIDAS, aunque no integradas por pueblos libres en su totalidad, dicen defender y representar en la hora actual en que se debaten los derechos del hombre digno..!

Quando después de la Segunda Guerra Mundial se fundaron todos estos organismos internacionales conocidos como Naciones Unidas, OEA - Organización de Estados Americanos, etc., etc., por intereses presionantes de ^Usamérica que es la nación más beneficiada en sus operaciones, porque sus inversiones mundiales son ilimitadas, quizás nunca se soñó cómo se actuaría si llegara un día en que habría que ponerle el cascabel al gato...

Anjaaa..! A las naciones pequeñas se les puede llevar frente a estos organismos internacionales y aplicarles sanciones de todo orden. A los países débiles, se les puede investigar y sancionar conjuntamente porque todas las fuerzas objetivas, concretas, pero menos morales, podrían estar en contra.

Pero..., qué de las grandes potencias...?

Ah.., para ellas es que son los recursos dilatorios..!

No se ha dicho, con cinismo escandaloso que sin embargo lo suma a uno a reflexión muchas veces: "La ley está hecha para aplicársela al débil".?

Para los países afectados, en una u otra forma, por las inversiones económicas de Usamérica, frente al caso moderno del bíblico David frente a Goliath, la situación es extremadamente delicada, porque temen las sanciones económicas, las represalias incalculables que nosotros sabemos y comprendemos que existen y que se pondrán en práctica, inmediatamente, para atemorizarlos; y al intimidarlos, someterlos.

No debería ser así en la república utópica; pero en la práctica común y diaria de la vida, lo es, y se repite la vigencia del refrán popular de que el pez grande...

Cuando el viernes 10 de Enero de 1964, el gobierno del presidente Roberto F. Chiari- descendiente de italianos y tan blanco como el más blanco de los usamericanos; y, por lo tanto, no puede haber excusa para que se le llame o clasifique "silver roll", aunque es posible que, cuando se presentó a trabajar como limpiador - wiper- de uno de los pontones o ferrys en la Zona del Canal de Panamá una tarde de verano del año 1930, se le tipificara, en las planillas de pagos de la zona como tal- bajo la presión de la masa popular que llegó a la sturación, y se desbordó la

paciencia del pueblo Panameño, exigiendo la ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, el Presidente Chiari, aclaramos, tuvo que acceder, ya que existe razón de sobra porque fué el voto popular que lo llevó a la Primera Magistratura y siendo el Representante Máximo de ese pueblo los dictados de la ética así se imponían.

EL INMINTE PELIGRO COMUNISTA

La prepotente maquinaria de combate Usamericana se ha puesto en movimiento y quiere tergiversar los hechos, impulsada por fuertes intereses mercantiles; tal conducta, más que una excepción, ha sido siempre una regla cuando se trata de naciones pequeñas indefensas; pero como los tiempos cambian, insistir en su imposición encierra un grave peligro no ya para las naciones débiles, sino que también para la gran institución política que es, como nación, Usamérica.

De insistir en la tergiversación de los hechos históricos, de crear un falso ambiente, distinto de la realidad que tarde o temprano ha de relucir, de disfrazar la verdad, ha de convencernos que Usamérica no nos conoce: no conoce a los países al Sur del Río Grande, y los encargados de suplirles la verdad, la información real de los acontecimientos, faltan a la verdad bajo la influencia de extraños espejismos e irrealidades anacrónicas.

Chiari y su gobierno no pueden ser comunistas, ya que Chiari, por dedicarse a la industria de la caña de azúcar

y de sus derivados, es uno de los beneficiados directos cuando cesaron las operaciones con Cuba y se les aumentó la cuota de las exportaciones azucareras a los industriales de los países amigos.

Esto es como una respuesta directa a la prensa amarilla de Usamérica; y al consenso de opinión que se deja llevar de emociones superficiales en la tradición oral que surge sin bases firmes en los despachos infantiles de periodistas escandalosos e incultos.

El movimiento de la negociación de un nuevo Tratado es un deseo netamente Panameño: más que un anhelo, es una aspiración constante, eterna, del pueblo Panameño; pues es por demás irritante que no siendo la Zona del Canal de Panamá una propiedad de familia, mientras que un trabajador Usamericano gana \$2.40 la hora, a un ciudadano Panameño, por la misma clase de trabajo se le paga solamente \$1.30.

Otro ejemplo digno del mayor estudio social es que al ciudadano Panameño Cirujano Jefe de hospitales en la Zona del Canal de Panamá, se le paga \$12.000.00 al año, mientras que, a su Primer Asistente, de nacionalidad Usamericana, \$19.5000.00...! \$7.500.00 dólares de diferencia, a su favor, gana el Asistente, pero porque es Usamericano..!

Queda el lector invitado a examinar, con espíritu crítico, las planillas de pago.

La única conclusión simplista que podría derivarse es que ése Médico Cirujano Asistente, así como todos los ciudadanos residentes en la Zona del Canal de Panamá, nacidos en Usamérica o con tal ciudadanía, son PRIVILEGIADOS, en el territorio de la República de Panamá.

Automáticamente, el ciudadano Usamericano contratado para trabajar en la Zona del Canal de Panamá, por artes de birli-birloque, o de magia negra, por la leyenda de la fiebre amarilla y otras epidemias que se han sabido explotar, inteligentemente para sus propias conveniencias en Usamérica, entra a ganar más que en su país de origen, porque se ha cultivado la leyenda, repetimos, de que se "expone él y los suyos, a toda clase de calamidades, a la acción temible de bandoleros revolucionarios con sombrerones mexicanos, correas repletas de balas y revolvones en manos irresponsables".

Cuando entran en confidencia con uno, se ríen de la ocurrencia, esperando que les celebremos el chiste de mal gusto.

Cuando el Coronel suplente de Gobernador David Parker, arbitrariamente dió la orden que ninguna bandera flamearía, contemporizando con aquéllos estudiantes zoneítas que desacataban a la autoridad, siendo Coronel, militar graduado, debería saber muy bien que un convenio entre

naciones debe respetarse y hacerse cumplir.

Pero aún más, cuando el gobierno Usamericano permitió que, durante más de 4 meses, permaneciera afuera la Embajada que ellos tienen en Panamá, porque el Embajador señor Farland renunció, según nos cuentan, "antes que someterse a las presiones de un senador inmoral del Estado de Florida que quiso hacer negocios inmorales en Panamá," entonces el gobierno de Usamérica demuestra desdén, y falta de respeto también, a la nación Panameña, así como desconocimiento de lo que estaba sucediendo y que trajo como consecuencias "el incidente de las banderas".

Un individuo, y más aún, y esto lo sabe todo el mundo, un pueblo atropellado y con hambre, es receptor potencial a los halagos del comunismo.

Panamá solamente pide "justicia, ni regalos y ni propinas".

Qué hacer para que Usamérica despierte a la realidad americana y, observando otra conducta en sus relaciones políticas, nos trate mejor y de igual a igual como exige la Declaración de los Derechos Humanos..?

Alemania fué una nación agresora y, sin embargo, en todos los campamentos militares que Usamérica tiene en territorio Alemán, ambas banderas flamean simultáneamente..!

Qué explicación sensible, legal y justa cabe para justificar la diferencia de actitud y de principios...?

Qué dicen a esto los zonians que se ahogan en chauvinismo..?

Qué excusan nos dan los zonians..?

Dónde está la moral Patriota que explique la diferencia...?

Rusia les acaba de matar a tres oficiales de aviación que volaban por error en zonas aéreas prohibidas. Acudieron los zonians al cuartel del General Andrés O'Meara, Jefe del Comando del Caribe, a inscribirse para devolver, como corresponde al militar, golpe por golpe, con la valentía que usaron al agredir al desarmado, indefenso y débil pueblo Panameño...? Pueblo que además, le asiste la razón y el derecho.

Ante la acción, a todas vistas, impotente, entra en vigencia la justicia del proverbio : "La medida de tus zapatos..." O, también, por qué no, la poco edificante, "Valiente con el pequeño..."

POR QUE PANAMA NO LE PUEDE CREER A USAMERICA

Para quien desconozca a fondo las relaciones que han existido, hasta ahora desde luego, entre Panamá y Usamérica, es de sumirse en un mar de fondo tenebroso y que conduce a la confusión, por qué es que Panamá insiste que Usamérica, PUBLICAMENTE, CON MAYUSCULAS, se comprometa a cumplir

su palabra de nación sería en el cumplimiento de sus Tratados, Convenios y otros documentos públicos.

Nos limitaremos al último acto de la farsa, ya que es, para muestra comprobatoria, suficiente evidencia; y porque hacer la historia suscita no es necesario, y además limitaciones de espacio editorial y tiempo así lo impiden.

Veamos.

Durante el mes de Junio del año de 1962 el Presidente Chiari, acompañado de una comitiva, visitó Washington como huésped del Presidente Kennedy; y se llegó a un acuerdo de nombrar una junta o comisión en Panamá, así como en Washington, para que estudiara los problemas pendientes entre ambas naciones y llegar, si era posible entre dignatarios públicos inteligentes y civilizados, a un entendimiento dentro del ambiente de dignidad y decoro que se merecen ambos gobiernos representantes de pueblos libres, soberanos y demócratas.

Sin embargo, transcurrió el tiempo inexorable; y al año, en Junio de 1963 el gobierno de Panamá resolvió declarar disuelta la Junta o Comisión porque Usamérica, faltando a la palabra y compromisos de entidad seria, y reflejando la actitud del gobierno de Usamérica, la desidia a tomar una acción resuelta fué tal que, creemos, más atención se le presta a un niño por el respeto que la persona humana

se merece..!

Qué opina el lector...?

Y ríase el lector con trágica mueca : con un extraño sentido del humor sajón, después de un año de estar funcionando la Junta o Comisión Usamericana, el gobierno de Washington declaró que sus respectivos representantes "NO TENIAN PODER PARA ACTUAR O ASUMIR RESPONSABILIDADES".

Ante la pobreza de nuestro léxico, habremos de recurrir a las voluminosas páginas del famosísimo diccionario enciclopédico Webster, para hallar la palabra o frase de cajón que correspondería para clasificar una conducta y acción que nos deja FLABBERGASTED..?

Esto qué es...? Juego de niños o irresponsabilidades de políticos adultos...?

Hasta cuándo Catilina, abusas de nuestra paciencia...? Bien podríamos exclamar repitiendo al clásico latino.

Se insiste en ignorarnos. Se insiste en despreciarnos. Se insiste en la comisión del error de creer que una nación, por el hecho de ser pequeña territorialmente, puede ser desechada y no ser tomada en cuenta, salvo en los contados momentos de la gravedad del peligro y la propia conveniencia..!

...y ahí está el gran error de la mentalidad colonial: sus acciones desdican los principios que sus bocas pregonan

Frescos estan aún los errores del CIA (CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY) bajo la dirección, entonces, del señor Dulles a quien no le quedó más camino que renunciar, o suicidarse si su orgullo personal hubiera corrido parejo con la dignidad del cargo y la responsabilidad de informar correctamente, como correspondía, a su gobierno, cuando el trágico y sangriento incidente de la bahía de Cochinos y las graves cargos que ahora se le formulan en los libros históricos que se han escrito al respecto y cuya verdad no se podrá desmentir con argumentos de lógica serena.

Si entonces, repetimos, el vacío más grande y frío recibió toda iniciativa Panameña; y aun más, como sanción ofensiva, ultrajante, el gobierno Usamericano dejó a su Embajada en la República de Panamá, vacante por un tiempo que el protocolo diplomático podría considerar injurioso, cómo y por qué creerle en esta hora trágica...? ...?

...y como si todo esto fuera poco, ahí está el hecho más reciente del juego de semántica en que los representantes de Usamérica, creyéndose que todavía seguimos en Babia o que se pueden amarrar perros con longaniza, nos querían envolver, como si más que cándidos fuéramos idiotas...?

Vamos...! Por Dios...! Que despierten a la trágica rea

lidad presente y no sigan con la amenaza, que a nadie engaña, de que haran otro canal, si Panamá no se somete, en otro país..!

La República de Costa Rica, azotada por el Irazú que la ha sumido en ruinas, acaba de denunciar el tratado que estaba vigente; Nicaragua se apresuró a revisar el tratado que también reposaba en sus archivos; y México - baluarte de dignidad y civismo- ha declarado, por conducto de su Cancillería, que no aceptará canales internacionales..!

Entonces, dónde se hará el tal canal con que nos quieren amenazar, para que sea práctico y económico...?

Se creen estos señores de la propaganda falsa y ampulosa, que temblaremos de miedo, en la República de Panamá, ante el pavor imaginario de que harían otro canal...?

Se olvidan de que al latino-americano JAMAS lo han impulsado, como al fenicio o al levantino, fiebre de MONY, MONY...?

Se olvidan de la expresión mañana...? Ahí está retratada el llama de nuestros pueblos, es cierto; pero reclamando justicia y no propinas..!

...y, como todo tiene un límite, empeñarse en la imposición de un anacronismo colonial, es como insistir en la adopción de una actitud pasiva ante la condición progresiva de un enfermo: llegará el momento en que, ni un mila_

gro, podrá salvarlo, invadido todo el organismo del mal destructor y fatal.

LA PRUEBA DEL ACIDO

Fuerzas vivas en acción, tanto el comunismo como la democracia, avanzan, repliegan sus filas, se reorganizan y vuelven al ataque o a la conquista de prosélitos.

Las conquistas del uno o del otro dependen de los halagos, ofertas y promesas cumplidas que se les pueda hacer o formular a los pueblos del orbe.

Pero las conquistas del comunismo progresan, en sentido positivo cuando, precisamente, Usamérica ayuda a fomentarlo, con la venta reciente de granos alimenticios, con la ayuda económica y hasta de armas y entrenamiento en sus cursos militares a Yugoslavia, Indonesia y a Rusia, nada menos..! Mientras que, a las naciones del continente americano, Usamérica les regatea centavos y les predica los peligros del comunismo con la práctica de sus hechos y sucesos recientes demuestra todo lo contrario..!

Qué justificación hay para llamar a los movimientos sociales nuestros, en que se busca una solución a los problemas políticos económicos del Canal de Panamá, comunistas inspirados, según algunos periódicos del Norte, y ahí mismo se entra en negociaciones de millones de dólares para venderles alimentos, maquinarias y facilitar-

les en esta forma su expansión y existencia, en actos aprobados nada menos que por el gobierno de la Casa Blanca...?

Más visos de comunismo tienen las uniones obreras en Usamérica, que los actos patrióticos del pueblo Panameño.

El caso de Panamá está en el tapete de los organismos internacionales, y sabemos que, como nos asiste el derecho y la justicia, éste es el momento decisivo de no dar un paso atrás.

No creo que es tanto el punto de la agresión lo que se debate en el fondo de la controversia y que, habilidosamente, Usamérica quiere hacer aparecer como el tema primario para encubrir su posición colonial.

Es la concepción abusiva del Tratado del Canal de Panamá lo que nos importa sobre todo, sin descuidar, desde luego, el estudio de los sucesos de Enero. Y creemos que esta vez, o se accede a las demandas justicieras de la República de Panamá y de su pueblo engañado, o se derrumbará con estrepitoso ruido, el teatro falaz de títeres, creado para sostener la política del embudo aplicada a las relaciones políticas de Usamérica en sus relaciones con las naciones pequeñas; pues el mundo está atento a los sucesos internacionales y si Krushov finge creer que lo neutraliza el reciente negocio, inmoral, de los granos a-

limenticios, Chou-en Lai asimismo recién ha visitado en plan de conquistador, 10 naciones africanas, donde su presencia de siete semanas siembra la inquietud y la zozobra entre los pueblos libres que aspiran a la justicia que Usamérica les predica.

AGRESION ARMADA Y ECONOMICA

En uno de sus despachos periodísticos especiales para The New York Times, fechado en Washington el día 10 de Enero del actual, transcribimos textualmente: "El Departamento de Defensa declaró hoy temprano que la Policía de la Zona del Canal- y no las tropas del ejército-, dispararon a la muchedumbre Panameña anoche en defensa propia".

Veamos.

Primeramente hay la aceptación, por parte de las mismas autoridades Usamericanas, de que "dispararon" a la muchedumbre Panameña".

Quién disparó, sea el ejército o la policía, esto no importa, ya que uno o el otro representa a la autoridad de Washington.

No es humanamente concebible que la "muchedumbre Panameña" situada en Panamá, agreda a las autoridades Usamericanas a menos de que éstas invadieran y hollaran, el territorio de la República de Panamá, y en tal caso, como sucedió, fué el pueblo Panameño el que actuó en defensa propia.

El corresponsal Richard Eder, en nota especial para el mismo rotativo, desde Panamá, con fecha Enero 12 del presente, afirma en el texto : "Un testigo dijo haber visto a un oficial - usamericano- golpear a un soldado en la nuca con el fin de que éste cesara los disparos de su arma".

El corresponsal Henry Raymond, en nota especial para The New York Times, fechada en Panamá el día 21 de Enero del presente, escribe textualmente: "Funcionarios de US manifiestan que la ayuda económica para Panamá ha sido suspendida, no como una cosa política sino por razones prácticas, porque sencillamente el personal de US de administración se fué de Panamá".

No es éste un juego de semántica...?

Más clara no puede ser la noticia : "La ayuda económica ha sido suspendida", las excusas abundan y sobran.

Luego, los despachos cablegráficos de los corresponsales sufren, quizás con calculado método, una serie de contradicciones, al abordar la presentación de los hechos, tal vez para sembrar el desconcierto y la confusión que tal sistema acarrea y logra, en ocasiones.

Ante los hechos concretos y sangrientos, ya que hubo por lo menos 17 muertos y más de 200 heridos, puede el lector juzgar cuál pueden ser los sentimientos del pueblo y autoridades de Panamá, y si existió o no agresión armada, y eco-

nómica como secuela de los sucesos de Enero de 1964.

PANAMA ANTE ONA

Un Comité de Paz de cinco naciones pertenecientes a la Organización de Estados Americanos, se encargó inmediatamente, tras las tramitaciones de rigor, de la disputa internacional surgida; ya que los esfuerzos desplegados por el Presidente Chiari y el Presidente Johnson se encontraron con el insalvable obstáculo, puesto en movimiento, de la agresiva maquinaria de Washington a no ceder a las reclamaciones de la República de Panamá, con miedo pavoroso digno de mejor causa y responsable directo de todo el mal canceroso que ha estado minando, por años, las relaciones entre ambos países.

Las discusiones seran largas y, siguiendo su curso natural, bajo la presión del mundo libre, Usamérica, no lo dudamos, se verá obligada a concedernos lo que, con derecho, reclamamos.

CONCLUSIONES

De un análisis crítico a que conduce la documentación aportada, llegamos a la conclusión de que el Tratado del Canal de Panamá está plagado de injusticias y es, por todas las circunstancias que lo envuelven, un documento inmoral causante de las inquietudes políticas que mantienen en fricción a ambos países; y que, por lo tanto, no puede ni debe continuar en vigencia, ya que hay que ajustarse a

los tiempos presentes en que el colonialismo y el abuso de quienes se creen superiores racialmente, desaparece rápidamente ante las conquistas, muchas veces con sangre de héroes, del derecho y la igualdad humana.

Si es cierto que Usamérica quiere o le imprta la amistad y armonía que ebe prevalecer entre nuestras naciones y pueblos, que descienda entonces de su insostenible pedestal de soberbia colonial y negocie, en un ambiente de comprensión al día con el despertar del mundo, los puntos que Panamá, agotada de paciencia y ahíta de promesas y de engaños, considera legales y que seran valladares ante el ímpetu comunista que, cual un alud, romperá la armonía de las naciones demócratas una vez que Usamérica, quien debe sentar el ejemplo, faltara a los principios legales y constitucionales que de ella se espera.

Sesenta delegados a la Tercera Conferencia Pan Americana Interparlamentaria, declararon, con fecha Febrero 8 del presente, en Washington y en nota firmada por el correspondiente Henry Raymond que "ante la indiferencia del gobierno de Washington , no queda otra alternativa que aceptar el hecho de que las naciones Latino Americanas solamente tienen importancia para Usamérica en relación con las amenazas de Cuba y el comunismo o, más recientemente, en el contexto de conseguir soporte para ayudar a resolver la crisis de Usamérica y Panamá".

De la declaración oficial de los sesenta delegados no le queda a uno otra cosa que pensar que vuelve Usamérica a lastimar los sentimientos de hermandad, que debe prevalecer, en todo tiempo, al ignorar a éstos delegados que representan, nada menos, el Cuerpo Legislativo de las naciones al Sur del Río Grande..!

(Las lentas cual agobiadoras sesiones de los organismos internacionales que tienen sobre el tapete el estudio de las demandas de la República de Panamá, mereceran, por su extensión, capítulo aparte).

III

"La justicia ideal se basa en el respeto a los derechos de los miembros de nuestra sociedad, obtenida con la perfecta armonía social que emana de las actividades y práctica de las virtudes."

Platon

DAVID FRENTE A GOLIATH

A NTECEDENTES HISTORICOS

Hemos manifestado, en nuestra primera parte expositiva de hechos históricos que, los acontecimientos sangrientos ocurridos en la República de Panamá los días memorables 9 y 10 de Enero de 1964, fueron el resultado que, el irrespeto de un delincuente juvenil en la Zona del Canal de Panamá promovió, secundado por la aparente debilidad de un suplente del Gobernador militar quien debió hacer cumplir la ley en el sentido de que se izaran simultáneamente ambas banderas, acatando acuerdos internacionales de naciones democráticas, miembros de las Naciones Unidas.

Expusimos también, con sobradas pruebas tomadas de textos históricos, al alcance de todo el mundo, que lo que se conoce como el deep South o en español allende el Sur o el interior recóndito del Sur de América, fué colonizado, como Australia, con presidiarios y prostitutas, en su mayoría; y que los descendientes de éstos, por línea directa, son quienes- para desgracia de la República de Panamá, se acogieron al seno benefactor que les resultó la Zona del Canal de Panamá.

Debemos agregar también, para mayor amplitud en defensa de los sagrados intereses de nuestra Patria, Panamá, que los sujetos residentes en la Zona del Canal de Panamá consideraron que su actitud era el momento psicológico para comprometer al gobierno demócrata del Presidente Lyndon B. Johnson.

Las elecciones, en Usamérica, correspondían al año en el cual había que avergonzar o desconcertar al Presidente Johnson quien seguía la política demócrata del extinto Presidente Kennedy, de hacer pasar, en el Congreso de Washington, por encima de la cabeza de los miembros del Ku Klux Klan, el llamado "Civil Rights" que abolirá, aunque tome tiempo, los prejuicios raciales de la gente del Sur.

Es por esto que el delincuente juvenil Jenkins fué escogido. Y es por esto que se retrata, si mal no recordamos en la revista gráfica LIFE, con un paquete de cigarrillos que, dejando visible la marca a los ojos observadores del lector, y hacerle propaganda disimulada, se le paga por el anuncio..!

En su declaración de pago de impuestos, la fábrica manufacturadora ha debido declarar éste débito a la Oficina Central de Impuestos, o se expondría a tremendo lío de no hacerlo.

Así como también Jenkins, al recibir pago por esta propaganda disimulada, ha debido pagar al "Internal Revenue" los impuestos correspondientes, o se expone a las sanciones de la ley por evasión del pago de impuestos. Con el pago obtenido, es que hizo viaje a Cambridge, Ohio el día 24 de Enero, según noticias suministradas por AP y con el remanente de la suma pagó su colegiatura.

También cabe observar que, según las leyes federales de Usamérica, tiene más d'evicio que de virtud el hecho que un menor de edad se preste para hacer propagaada pagada a productos tales como cigarrillos, licores, etc. Con esto, Jenkins no hizo sino corroborar su tipología...

Siguiendo en forma sistemática los antecedentes históricos, podemos agregar que, a manera de una obra teatral, el escenario es la República de Panamá; y lo anterior es el fondo sobre el cual giran personajes, escenografías o perspectivas, los actos y la obra en general.

Por razones de circunstancias especiales, estamos en condiciones únicas de ser completamente imparciales en nuestras investigaciones y conclusiones; pero movidos, eso sí, por nuestra determinación patriótica de poner los puntos sobre las íes. No nos interesan tanto los nombres, como las acciones que éstos ejecutaron errados o no; porque el hombre es mortal, pero sus actos son ejemplares para lo bueno o lo malo, y eso es lo que queda, y entonces o se imita o se denigra. *su conducta.*

Sostenemos también que, erradamente pero estimulados por ocultos propósitos que ya no pueden seguirse escondiendo porque resultan anacrónicos, si existe una culpa y sí la existe-, no es tampoco totalmente del gobierno huésped que, en este caso, es Usamérica. Con insistencia gastada a estas horas, con repeticiones hipnóticas que ya no seducen ni a timoratos, incautos y mucho menos a la gen_

te de sentido común y pensante, en Panamá se ha querido soslayar responsabilidades - tal vez, aceptemos, bien intencionados pero envueltos en falsa ilusión-; y, para tal efecto, se elaboró la campaña propagandística en el sentido de "echarle la culpa" como se dice vulgarmente, al Ingeniero Bunau Varilla.

Veamos/

Bunau Varilla, en su autobiografía, hace referencia al acto de entrega, de su propio peculio, de 100 mil dólares que entrega a los miembros de la Junta Nacional de Gobierno para que éstos, según sus propias palabras, en caso de que el golpe revolucionario fracasase tuviesen dinero para poder defenderse económicamente en el futuro en vista de que se exponían a perderlo todo.

Como no es un tonto, menciona el banco con el cual se hacen todas y cada una de sus transacciones, para que, en el futuro, de los archivos de esta institución se puedan obtener las informaciones históricas..!

Y, además, como jamás se obtiene nada por nada, no se le nombra Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, por su linda cara; ni él solicita dicha posición por amor a Panamá, sino sencillamente porque tiene su capital invertido en las obras francesas del canal; y es la única solución para salvar su fortuna, en la operación.

El grave error de los miembros de la Junta Nacional de Gobierno está en nombrar a un extranjero, primero; y segundo, a quien es parte interesada para negociar lo suyo que se perdería irremisiblemente, si no se interesara él personalmente en defensa de sus propios intereses que no son, en modo alguno, los de Panamá, un país con el cual su única vinculación es la de su equipo de mecánica que, al abandonarse por la quiebra de la Cía del Cnal Inter-oceánico, se está deteriorando en la selva espesa.

Pero se le nombra Representante Diplomático de Panamá porque los convence que él es la única persona que tiene las necesarias vinculaciones político-económicas con el gobierno de Usamérica, que podrían resolver el futuro de Panamá.

Hasta ahí, podríamos decir que estaba bien todo porque en política internacional, sobre todo, se es tolerante y resiliente en muchas ocasiones, pues hay que hacer concesiones para ceder a la tensión del momento.

Pero lo inexcusable es que, sabiendo los Miembros de la Junta Nacional de Gobierno, porque él los mantenía informados- y quizás esta información se podría obtener de los archivos de la compañía cablegráfica-, de todos sus movimientos desde New York y Washington donde reside y menciona nombres y cuartos de hoteles, le hayan concedido PODERES EXTRAORDINARIOS.

Y peor aún y esto es inexcusable y necesita la explicación que aclare el punto: ratifican el Tratado.

Por qué no lo vetaron...?

Por qué, en uno de los muchos viajes que el doctor Amador Guerrero hizo a New York y Washington, no se le quitaron los poderes a Bunau Varilla...?

Por qué el entonces Secretario de Relaciones Exteriores de Panamá, señor de la Espriella, al recibir cable de Bunau Varilla en que lo mantiene informado de lo que está haciendo, no se adelanta y lo desautoriza...?

Cuál es la actuación del jovencito Arosemena que Bunau Varilla menciona como muy eficiente y hace su cálido elogio... como su secretario...?

Y podríamos seguir hasta el infinito con las pruebas por delante que ahí están al alcance del público lector que desee investigar, acusando o no a los actores.

Pero en Panamá se ha elevado a la categoría de seres divinos a todos los Miembros de la Junta Nacional de Gobierno y discutir lo actuado por éstos en busca de la verdad para puntualizar hechos, es un crimen de lesa patria según todas las apariencias...!

Y las apariencias, también son de que algo se trata de ocultar...! Nosotros sabemos qué, luego de haber estudiado, durante varios meses, la documentación referente a las ne-

gociaciones no sólo del Canal de Panamá, sino que también a las de la fundación de la República.

Los Miembros de la Junta Nacional de Gobierno han querido descargar en Bunau Varilla la responsabilidad que, a TODOS, cabía por igual, ya que no sólo se aprobó sino que se RATIFICÓ el Tratado del Canal de Panamá y esta operación no se hizo en un día; y, durante los largos meses que esto tomó tiempo, bien pudieron actuar en otra forma y manera, que no los hiciera sentirse intranquilos y con la conciencia nada reposada, en el futuro.

Es cierto que Bunau Varilla se apresuró cuando supo que lo iban a cruzar, pero también es cierto que pudieron pararle el golpe no ratificando el Tratado que ahora es la cruz que Panamá lleva sobre sus hombros.

Quizás temieron que él les exigiera la devolución de sus CIENTO MIL DOLARES...?

Sin contar los 10 millones de dólares posteriormente recibidos...?

Ante el vértigo que les produjo la repartición de 10 millones de dólares, quizás en los días febriles de 1903 jamás pensaron que, con el correr de los años, otros panameños con la serenidad que la sedimentación del tiempo brinda, analizaríamos los detalles de la operación y des-

lindaríamos responsabilidades, correspondiéndole a ellos también su parte.

Por lo tanto, la culpa es de todos; o, en otras palabras, la culpa es tanto del gobierno de Teddy Roosevelt, como de los compatriotas que, al declarar la independencia de 1903, asumieron los altos puestos de mando en el nuevo gobierno de Panamá, pero hipotecando, a sabiendas, a las generaciones futuras al encadenarlas de por vida con la cláusula "a perpetuidad".

A Bunau Varilla se le puedē culpar porque no hay quien lo defienda; pero, repetimos: qué justificación hubo para darle poderes extraordinarios, a quien se sabía que era parte interesada en maniobras de dinero de suma gravedad...?

Por lo tanto, asumámos las responsabilidades con el mismo carácter y dignidad que, ahora, en estos momentos trascendentales para la salvación de la república, son necesarios, si es que queremos que el gobierno de Usamérica nos respete.

No busquemos excusas. No digamos que Panamá es un país pequeño y débil, pués, para citar un ejemplo más pequeños son Bélgica y Holanda. Hablemos de la dignidad del individuo y mostremos el carácter que, a éste, debe acompañarle en todos sus actos.

REVOLUCIONES SOCIALES Y SUS COLORES

El desconocimiento absoluto de la Historia Universal, y de las reacciones básicas del individuo a las circunstancias y sus medios, hace temblar de pánico a muchos, a muchos pobres de espíritu.

La revolución social que, el día 4 de Julio de 1776 dió la independencia, con la ayuda de los franceses, a Usamérica, es quizás la primera revolución blanca que se anota en los registros de la Historia Universal.

La revolución social de 1917, en Rusia, es quizás la primera revolución roja que registra, asimismo, la Historia Universal Contemporánea; y, el llamado CIVIL RIGHTS es, dentro de mis limitados conocimientos culturales, la bandera de combate, encaminada al triunfo de sus derechos inalienables, que la Revolución Negra ha iniciado en Usamérica.

El símbolo chino TAO, que aparece en la bandera de Korea, en los templos shintoístas del Japón y que, más tarde, degeneró en la nefasta swástica de Hitler, significa los extremos en la vida palpitante de los pueblos: el día y la noche, la luz y las tinieblas, la sabiduría y la ignorancia, etc., etc. Y, por extraños designios o ironías del destino que brindan ingaotables especulaciones filosóficas, resulta que se podría adoptar en las actuales circunstancias sociales que vive Usamérica: la primera revolución social blanca tuvo lugar en Usamérica; y la más reciente, la negra

se está gestando ahora mismo con proyecciones incalculables.

Cuando el senador Wayne Morse, demócrata del Estado de Oregon, se ha manifestado, en el Congreso de su país, por reformas substanciales que deben establecerse en la Zona del Canal de Panamá, incluyendo la rotación periódica de los empleados, la investigación de leyes que podrían establecerse relacionadas con el pago de los impuestos sobre la renta y los privilegios que disfrutaban los mismos empleados, la noticia fué recibida, como era de esperarse, por los posibles afectados, con reacciones personales que variaban desde la amenaza a renunciar, hasta exigir demandas de protección al Gobernador militar Mayor General Roberto J. Flemming Jr..!

Renunciar a la suma total de privilegios y beneficios...? Qué va...! A nadie engañan con la falsa pose.

Solicitar protección a su Gobernador porque se iniciaran reformas sociales, o más exactamente gubernamentales, tendientes a controlar el abuso y el desbordamiento colonialista que prevalece en la Zona del Canal de Panamá, patentiza, nuevamente, la mentalidad arcaica y colonial de los susodichos empleados zonians quienes se han comportado como chiquillosmalcriados, o como pollitos, que corren

a buscar la protección de la mamá gallina...

Sin embargo, y a pesar de todos los pataleos y amenazas de los zonians, como las cosas cambian bajo presiones externas, quizás, por primera vez, AHORA sí que les preocupa, al gobierno Usamericano, las relaciones amistosas de ambos países.

La prensa usamericana considera como el reto más serio a la política exterior del gobierno de Johnson, el conflicto que confronta en la Zona del Canal de Panamá. Y es porque el civil rights está extendiéndose de tal manera que ya es imposible contenerlo, y la imagen trágica del silver roll-como la sombra de un linchado- asume las características de las manchas de sangre en las manos de un convicto...

La **revolución social** que se está operando en América, y que quedó truncada con la muerte violenta de Lincoln hace cien años, no es un hecho aislado, ni es, tampoco, una digresión al traerla a colación y concatenarla con los sangrientos acontecimientos ocurridos en la República de Panamá recientemente.

No es la revolución blanca, ni la revolución roja, sino la revolución negra la que está ayudando directamente a Panamá: la primera, es decir la blanca, no existe; la segunda, es decir la roja ha sido, aparente-

mente neutralizada con la transacción comercial de millones de dólares envueltos en la famosa, y acremente censurada, venta de gramíneas y otros productos que Rusia ha comprado a Usamérica.

Pero en cambio, la revolución negra inminente, además de ideológica es racial, discriminatoria, social. Y tiene, por lo tanto, todos los visos del nazismo: se persigue al individuo que ya no es el judío sino el de piel oscura, se le tortura y hasta se le mata con la misma indiferencia y cierta complacencia de las autoridades que se empleó durante la colonia.

Y como el número de naciones que han obtenido su independencia en América crece, así también crece el número de votos a su favor en el seno del gran organismo internacional que es las Naciones Unidas; y, por reflexión directa, surge simpatías a la noble causa que todos los Panameños estamos empeñados en defender porque es defender la propia existencia, es defender, de un naufragio de los valores inminente, a nuestra pequeña Patria..!

Es defender, con razón y dignidad, el convencimiento de que nos asiste la razón, de que exponemos la verdad; y, como conclusión, nos corresponde la justicia.

Ya no es solamente Latino-América la que nos apoyó moralmente. Ya no es solamente la indiada ignorante, la que

sufre las vejaciones. Ya no es solamente los pueblos de Malaysia los que se identifican con los sufrimientos y atropellos sufridos por el indefenso pueblo Panameño.

Ahora, los pueblos y naciones libres de Africa, de llevarse ante el seno de las Naciones Unidas el caso de Panamá, nos daran irremisiblemente el voto favorable; y es por esto que, ante la gravedad de la situación que se confronta, no conviene, de manera alguna, a Usamérica llevar el caso ante las Naciones Unidas; y es por esto mismo que Panamá, en situación favorable, única en la Historia de la República, debe mantenerse erguida como corresponde en estos casos, digna para que se les respete, inflexible en sus demandas de equidad y de justicia, pues la nación toda, por ser cuestión de vida o muerte para la república, respalda al gobierno ya que se trata de un problema nacional que a todos nos atañe.

CUESTION PROTOCOLAR

Hemos mencionado la ruptura de relaciones diplomáticas, como algo inevitable y que, por lo tanto, se imponía en las actuales circunstancias de desaire a una nación.

La prensa Usamericana hizo mofa del asunto manifestando, con ribetes de sutil ironía, que la Cancillería Panameña había enviado por cablegrama el texto de la nota, cosa que estaría fuera de los campos del protocolo; ya que éste es-

tablece la entrega personal de las notas a cruzarse.

Si en tal forma se actuó, la Cancillería Panameña tendría sus motivos.

Nos dispensamos del texto de la nota de ruptura de relaciones diplomáticas para no hacer más extenso este trabajo y porque, si al lector le interesa, podría obtener copia de esta en uno de los tantos periódicos de Panamá que la reprodujeron.

ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Habiendo hecho entrega de la nota de ruptura de relaciones diplomáticas, el Embajador de Panamá, señor Augusto Gmo. Arango, procedió a retirarse, como establece el protocolo internacional; y Panamá instruyó a su Embajador Representante Permanente de la Misión ante las Naciones Unidas, a que presentara la queja Panameña de agresión material.

El Embajador de Panamá se encontraba en la República de Panamá cuando los hechos tuvieron lugar, por lo que se trasladó inmediatamente a New York, llegando el día 10 de Enero y presentando, dentro de las limitaciones del tiempo, esa misma noche, la nota y complemento de la misma, en que solicita "Una reunión del Consejo de Seguridad a la mayor brevedad posible".

Concedida ésta, tras las tramitaciones de rigor, con la dialectica del caso, hizo los cargos de agresión que fueron refutados, desde luego, por el Embajador Adlai Stevenson. (La extensión de la exposición nos veda, como serían nuestros deseos, de reproducir aquí la gravedad de los cargos; sin embargo, si al lector le interesa, puede obtenerlos en la Oficina de distribución general de las Naciones Unidas).

En el ínterin, en la mañana del día 10 de Enero, el Presidente Johnson se apresuró a llamar por teléfono al Presidente Chiari, aconsejado por la prudencia y ante la seriedad de la situación, sosteniendo una conferencia de 15 minutos según informó su Secretario de Prensa.

Inmediatamente el Presidente Johnson ordenó al Consejero para los Asuntos Latino-Americanos, señor Thomas C. Mann a que se trasladara al lugar de los sucesos, encabezando una Misión Extra-ordinaria integrada también por Ciro R. Vance, Secretario de la Armada, llegando éstos en la noche al aeropuerto de la base de las fuerzas aéreas en Howard, Zona del Canal de Panamá.

Creemos que es un error de técnica protocolar arribar a un aeropuerto de la Zona del Canal de Panamá en esos días; quizás estemos equivocados, pero somos de opinión que han debido solicitar aterrizaje al aeropuerto de la ciudad de Panamá, que se los hubiera concedido cortesmente.

Sobre esto, la prensa Usamericana ignora el incidente. Pero también cabe preguntar: llenaron los requisitos de aduana que se les exigió a los R_prepresentantes de Panamá a su arribo a Usamérica...?

Hubo reciprocidad...?

O cruzaron, tranquilamente, el territorio de la Zona del Canal de Panamá sin siquiera llevar pasaportes...?

Si tal hicieron, han sentado precedente que debe estudiarse para aclarar una situación que se ha creado, y correspóndele entonces, al Colegio Nacional de Abogados, vigías alertas, y al Gobierno de Panamá, asesorado por las más altas autoridades en este aspecto, explicar ésto que observamos.

Ese mismo día, en su primer editorial, el "New York Times" dice textualmente, entre otras cosas: "LA ZONA DEL CANAL ES EL UNICO LUGAR EN EL MUNDO DONDE ESTADOS UNIDOS TODA_VIA TIENE CIUDADANOS CON MENTALIDAD COLONIAL".

La acusación es seria y no lo decimos nosotros...

El viernes 10 de Enero de 1964 fué día de impaciencia febril en los anales de la Historia de la República de Panamá. Siguiendo con grandes dificultades que se prestan para confusiones, la cronología de estos sucesos históricos, Panamá decidió posponer, ése día, la solicitud de acción espe-

cífica a las Naciones Unidas, según cablegrama que el Presidente Chiari había enviado al Representante de Panamá ante la Organización de Estados Americanos señor Augusto Gmo. Arango, quien, simultáneamente, representaba al gobierno en Washington. Tal organismo internacional, nombraba en el acto, bajo la presión de la majestad que habían asumido los sucesos de derramamiento de sangre, un comité de paz integrado por cinco representantes, incluyendo, desde luego, al panameño.

El señor Arango llamó por teléfono al Presidente del Comité Dr. Enrique Tejera Paris, Representante de Venezuela, para comunicarle, a las 9:30 p. m. la decisión del Gobierno de Panamá, ya que a tempranas horas de la mañana los gobiernos interesados, es decir: Panamá y Usamérica, habían decidido mutuamente hacer uso de los buenos oficios de tal organismo internacional hacia la solución pacífica de sus desavenencias y conflicto contemplado.

La misión oficial del Comité de Paz de las cinco naciones, es un cuerpo subsidiario de la Organización de Estados Americanos para mantener la paz en el hemisferio por medio del sistema diplomático de la conciliación, mediando en las disputas con suficiente poder autónomo, sin requerir autoridad específica del Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

El Licenciado Manuel Trucco, de Chile, encabezó la Misión en referencia, la cual se estrelló frente a las declaraciones demasiado francas para poder ser consideradas diplomáticas y en ambiente armónico con las gestiones que se adelantaban, cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Usamérica, precisamente, o Secretario de Estado como es conocido en su país, señor Dean Rusk, declaraba en informe nada conciliatorio suministrado al Comité de Asuntos Extranjeros en el Congreso de su país el día 15 de Enero: "MI GOBIERNO NO SE COMPROMETE A NEGOCIAR UN NUEVO TRATADO Y RETIENE, ADEMAS, EL DERECHO A REHUSAR HACER CAMBIOS EN LAS DISCUSIONES VENIDERAS CON PANAMA".

Y, por si acaso hubieran dudas al respecto, en entrevistas televisadas también ese día, repitió sus declaraciones para reafirmarse en su contenido.

Copias de las anteriores declaraciones pueden ser obtenidas en los estudios televisores; así como también copia de las declaraciones expuestas ante los mismos estudios cuando el Presidente Chiari visitó Washington y él, como Rusk, hablaron frente al micrófono. Las palabras de Rusk, entonces, fueron más o menos las mismas expresadas ahora, lo que quiere decir que no ha cambiado un ápice la posición de la Casa Blanca en este asunto internacional, y

que NO DEBEMOS LLAMARNOS A ENGAÑOS HACIENDONOS ILUSIONES; por lo tanto, la posición de Panamá, como enseñaba Richelieu, debe ser de negociación permanente, firme, y no un acto aislado de apresuramientos irresponsables.

Sinceridad sajona la del señor Rusk...?

Falta de tacto diplomático...?

Yo creo que es lo que Arnoldo J. Toynbee al hacer "Un estudio de la Historia" diría que es la expresión del carácter de una nación por conducto de su Representante oficial.

En sus palabras hay la dureza de un diamante en roca que, por lo mismo, exige la pericia, el tacto, y la paciencia del orfebre para modelarlo con la pericia y las exigencias del momento...

Richelieu, en el siglo XVII, completaba su axioma: "Hay que excluir todo sentimentalismo y preferencias ideológicas y doctrinarias; pero si se cuenta con la opinión nacional, mucho o casi todo, puede conseguirse". Tal es el caso, precisamente, de Panamá: el gobierno cuenta con la opinión nacional, por lo tanto, no debe apresurarse a capitular, y si hubiera que reabrir el caso ante las Naciones Unidas, cosa que mortificaría a Usamérica, pues volvamos a ventilarlo para nuestras propias conveniencias y/la persistencia del mosquito...!

Felizmente, al producirse la salida del Embajador Arango, se ha reemplazado a éste con el Licenciado Miguel J. Moreno Jr., y nombróse al Dr. Jorge Illueca Embajador ~~Negociador~~

Por qué decimos felizmente...?

Porque el Embajador Moreno se enfrenta a un reto donde está envuelto su futuro político, sencillamente.

El Lic. Moreno tiene aspiraciones pr~~es~~idenciales; y, como no es un hombre adinerado, ya que no es una persona de capital, su única arma o fuerza para estremecer al pueblo Panameño y poder obtener los votos necesarios en una campaña eleccionaria, sería y es negociar, pero con éxito, los puntos expresados por el Presidente Chiari: "Mi gobierno y yo no demandamos soberanía sin limitaciones en la Zona del Canal de Panamá. No busco la nacionalización del Canal. Me satisface que Usamérica continúe las operaciones ; pero como cualquier otro Panameño, pienso que Panamá debe recibir mayores beneficios económicos. Creo que merecemos recibir más que lo que, hasta ahora, hemos obtenido".

Las declaraciones del Presidente Chiari son sensatas, y fueron expresadas el día 8 de Diciembre de 1960.

En Junio de 1962, al visitar la Casa Blanca, el Presidente Chiari exponía al Presidente anfitrión Kennedy: "Queremos igual pago y oportunidades de trabajo para los

Panameños que trabajan en la Zona del Canal de Panamá; de reducción de impuestos a los empleados no Usamericanos; que los comisariatos se suplan en la República de Panamá de las mercancías que ésta pueda proveerlas; y el nombramiento de cónsules".

Esta última frase "nombramiento de cónsules", declaro francamente que no la entiendo. En mi humilde opinión el nombramiento de cónsules panameños en la Zona del Canal de Panamá implica de hecho el renunciamiento de jurisdicción.

Podría decirse que, en esencia, las declaraciones del presidente Chiariá encierran las aspiraciones del momento.

Prueba contundente de que los residentes de la Zona del Canal de Panamá, habían tramado con premeditación y sevicia el golpe, es el hecho significativo y acusatorio de que al día siguiente en que Johnson pronunciara su Primer Mensaje al Congreso de su país, el día miércoles 8 de Enero de 1964, surgiera su primera crisis internacional..!

Más claro y elemental no puede ser el acto..!

Coincidencias...?

No..!

Es un golpe político dirigido a su cabeza.

No permitamos, bajo ningún concepto, que este golpe político que se lo han tramado sus mismos compatriotas

para derrotarlo en los comicios de Noviembre en que se ha de elegir un nuevo Presidente en U^samérica, nos lo desvíen para echarnos el muerto, como comentaría Tiburcio.

Qué va...! No se necesita ser zahorí para percibir la turbia maniobra política. Qué va...! Esta ha sido la excusa torpe de los zoneítas ante el cataclismo que se les avecina con el Civil Rights. Qué va...! Los zonians saben que el colonialismo tiene sus días contados y que su permanencia en la Zona del Canal de Panamá corre pareja con el progreso de la revolución negra que ha estallado en U^samérica; por lo tanto, el Ku Klux Klan - clan de conju^gados, clan de maleantes, clan que viajó en las bodegas de bergantines y galeones y se radicó en la Zona del Canal de Panamá, como tóxica cizaña, debía crear una situación embarazosa, crítica, al gobierno de Johnson, como una excusa para ridiculizarlo y exponerlo ante la crítica popular.

El pavo real exhibió sus patas...

Fracasadas las gestiones del Embajador Trucco y su misión, quien de paso, perdiendo la serenidad que correspondía a su alto cargo, elevó una nota inarmónica; pues parece que le ha molesto que Panamá no acatara su decisión, ya que el fracaso de su misión se reflejará en su record personal; la actitud del gobierno de Panamá, ante la acerba conducta de Rusk, dió lugar a que se nombraran nuevos re-

presentantes para negociar con calma; y no con precipitud, como daba a entender el señor Trucco, los intereses en juego de la República de Panamá.

Con toda la fuerza moral de nuestro patriotismo, con toda la fuerza moral de nuestros antecedentes como funcionarios diplomáticos, , con toda la fuerza moral de nuestros conocimientos limitados, como ciudadanos independientes, como miembros del Sindicato Nacional de Periodistas, entre otras instituciones a las cuales pertenecemos, llamados a mantener la tónica de la Independencia de nuestra Patria, queremos hacer hincapié, asimismo, al Consejo Consultivo de Relaciones Exteriores, a las autoridades y pueblo Panameño, que la prensa del mundo ve con simpatías el caso de Panamá, que hasta Inglaterra, por resentimientos de lo que le sucedió con el Canal de Suez, quiere también que se proceda idénticamente con Panamá como las mismas autoridades ayer no más la presionaron para que cediera Suez.

Y, como si todo lo anterior no fuera suficiente, con la fuerza arrolladora de su número, con el respaldo poderoso, inflexible, serio, de peso en la balanza de decisiones en las Naciones Unidas que constituye el General de Gaulle, es inspirador y debe exhortar a los negociadores Panameños

para no traicionar las aspiraciones de la República de Panamá, el hecho destacado por la agencia de noticias Reuter firmado desde Hongkong el día 15 de Enero del actual y que traducimos: "Más de dos millones de chinos han tomado parte en demostraciones públicas en Peking durante los últimos tres días denunciando el imperialismo y el colonialismo de Estados Unidos en Panamá".

Es interesante observar, con las pruebas por delante, de que a América no se le tilda o acusa de comunista porque negocia en graníneas en operación comercial reciente, a Inglaterra no se le acusa tampoco de comunista porque mantiene relaciones consulares comerciales con los países comunistas y sus satélites, a Francia, ahora mismo, tampoco se le podría denunciar de nación comunista porque de Gaulle, con espíritu pragmático de gran estadista, recién estableció relaciones con China; así que menos se podría acusar de comunistas a los Panameños porque, en vez de precipitarnos y traicionar las aspiraciones de Panamá, mantengamos la calma, la serenidad y la táctica dilatoria necesaria para negociar, con ventajas, desde luego, el Tratado y, si fuere necesario, esperar el ingreso de China, sustentada por Francia, en el seno de las

Naciones Unidas y esperar, asimismo y si fuera necesario, para los intereses de Panamá, el voto de éstas naciones que, creemos, nos sería favorable.

Tengamos eso muy en cuenta..!

No nos precipitemos en las negociaciones relacionadas con el Tratado del Canal de Panamá. Más, no podemos perder, pero sí mucho podemos ganar de aplicar el principio que recomienda, sabiamente, el Cardenal Richelieu; y, también, de las prácticas asumidas por los maestros contemporáneos en este exquisito arte político como son Oliveira Salazar de Portugal, Sukarno de Indonesia, Tido de Yugoslavia, Nasser de Egipto, todas estas figuras políticas de gran resonancia en sus actos certeros, acertados en cada movimiento calculado que le trae, como consecuencia, a sus países, todo el beneficio que un estadista puede conseguir.

Recordemos que a ellos se les respeta porque negocian con inteligencia y para ventajas de sus patrias, aunque se les acuse, con espíritu necio y argumentos endebles, de pertenecer a éste o al otro color político, por aquéllos que, específicamente, por sus prácticas, son los menos autorizados moralmente para hacerlo.

No intento polemizar, solamente estoy presentando casos y hechos incontrovertibles y que todos los lectores saben porque es del dominio público.

Asímismo, la mejor Alianza para el Progreso- que, de paso, es una frase inconclusa-, sería la aceptación de las condiciones que, para beneficio de ambos países, Panamá propone, o será permanente la fricción que, del abuso de la concepción, fraseología y aplicación del Tratado del Canal de Panamá, según la interpretación unilateral que Usamérica insiste en mantener, alimenta la intranquilidad entre ambas naciones.

En su editorial del domingo, Enero 19 de 1964, el New York Times, periódico autorizado por la seriedad de su línea de conducta, sentencia : "Los americanos debemos enfrentarnos al hecho de que el orgullo y las emociones deben subordinarse, y que el control unilateral de un pedazo de tierra, en un país extranjero, debe verse con nuevos ojos. El mundo ha cambiado".

Este pensamiento es de una sensatez que hace holgar todo comentario.

Nosotros, ante las negociaciones que se adelantan, nos permitimos recordarle a los compatriotas la frase de vigencia eterna de Feulliet : "NO VENDO A MI PATRIA".

En su columna universal del día 14 de Enero de 1964, con sensato criterio periodístico Drew Pearson asegura que, "durante la campaña eleccionaria de 1962 en que se enfrentaban Nixon vs Kennedy, temiendo que Kennedy, para ganar votos, acusara al General Eisenhower de descuidar sus relaciones con Latino - América fué que se decidió autorizar las izadas conjuntas de las banderas".

Esto es muy posible- añadimos; y es por esto que, ahora mismo, algo semejante está ocurriendo, por lo que Panamá debe aprovechar la situación política que no se presentará a menudo, para sus propios beneficios que son los del pueblo Panameño.

También, confirmando lo que hemos deducido entre líneas cuando afirmamos que es sintomático que, precisamente al día siguiente de haber/^{Johnson/}pronunciado su primer Mensaje al Congreso de su país, los zonians le han creado esta crisis; el profesor de paleontología de la Universidad de Harvard, señor Elso Barghoon, quien estuvo en la República de Panamá durante un mes haciendo excavaciones relacionadas con su profesión- que nos recuerda las que los alemanes hacían en el Africa años antes de declarar la guerra...- declara a la prensa el día Martes 21 de Enero que, "en su opinión, la actitud de los zonians era una cosa preparada de antemano, et."

No fueron, entonces, los ciudadanos Panameños los responsables del incidente de la bandera ya que, solamente, actuaron en defensa propia al ser atacados por los zonians. Los Panameños respondieron a la agresión con los limitados medios a su alcance, y como el instinto de preservación induce a hacerlo.

Salta a la vista, entonces, que siendo raciales los zonians y sabiendo que Johnson ha declarado seguir la política de Kennedy a favor del "Civil Rights", es que le han creado el problema, premeditado, del incidente de las banderas, para establecer confusiones políticas en la campaña electoral de Usamérica que ha de tener lugar en Noviembre.

UNA CUESTIONSD E GONCEPTOS

Hay quienes, erradamente, desde luego, podrían atribuir al zonians una actitud de superioridad o algo así como un complejo.

Conociendo, como conocemos su historia política social desde su emigración de Europa, aceptamos que sí sufren del complejo del origen de procedencia más no así del de superioridad que es concebible al influjo de otros estímulos.

Repetimos que nos inspiran lástima, aunque no simpatías...

CONFIRMANDO NUESTRA OPINION

Con fecha Enero 22 el periodista C. L. Sulzberger, desde Paris donde sirve corresponsalía, dice textualmente: "Ahora que Francia ha decidido reconocer la China comunista, es claro que, con el apoyo de las naciones Afro-Asiáticas, Pekíng será admitida en el seno de las Naciones Unidas. Así que crece la posibilidad de una preponderancia anti USA en la organización mundial".

Nosotros añadimos, con la experiencia que dan los estudios legales diplomáticos: Panamá debe aprovecharse de tal situación internacional única para buscar la cristalización de sus aspiraciones políticas: capitalicemos nuestro voto ante el seno de las Naciones Unidas, sin precipitaciones peseteras que conducirían a la lamentación posterior, y a la repugnancia de la gente digna.

MEDIDAS PUNITIVAS...?

Con fecha Enero 21 de 1964 el corresponsal de United Press International (UPI) firma una nota desde Panamá que dice textualmente: "Barcos de guerra de USA detuvieron dos balandras Panameñas fuera del rompeolas de Colón, ordenándolas entrar al puerto de Cristóbal, en la Zona del Canal de Panamá, mientras las registraban durante dos horas".

En lenguaje militar, creemos que tal medida se denomina "punitiva", corrientemente: represalias. Pero el hombre de la calle, con irónica sonrisa y festivo sentido común exclamaría: es el colmo del ridículo de quien se sabe fuerte...! Nunca sospechamos el valor militar que se le podrían atribuir a infelices balandras costaneras de la República de Panamá...!, pero cada día se aprende algo nuevo...

LLOVIENDO SOBRE MOJADO

La Organización de Estados Americanos, establecida en 1948 como un cuerpo coordinador, armónico, conciliador, entre las naciones del Continente Americano, ha llenado, hasta el presente, en forma moderada, la misión por la cual fué creada; quizás porque, hasta el presente, le ha tocado mediar y ventilar casos entre naciones pequeñas a las cuales ha sido posible y fácil, aplicarles cierta presión que las ha sometido.

Pero NUNCA, hasta el presente, tuvo por delante siquiera UN CASO donde una de las partes era nada menos que la nación más poderosa del mundo: ya entonces, la cosa cambia por completo; y éste es el caso específico al cual se aboca frente a la nación que se aprovechó de la buena fe y hasta candidez Panameña.

El día 12 de Febrero, más de un mes desde que el Secretario Rusk, al pronunciar sus palabras ante el Congreso de su país, haciendo que fracasaran las gestiones que se venían adelantando, dió lugar a que se nombrara una nueva Comisión de la ONA la cual llegó a Panamá ese día. La nueva Comisión la encabezaba don Juan Plate, del Paraguay; siendo miembros, además, los representantes de Brasil, Costa Rica, Uruguay y México.

Panamá, repetimos, solamente demanda justicia a sus aspiraciones democráticas, y esto dentro de su territorio nacional; pero Usamérica se ha enfrascado en un laberinto

de confusa semántica para esquivar responsabilidades que una renegociación del Tratado exige, y no puede esperar más, y nos enfrentamos a una situación de detente porque no quieren ceder a nuestras demandas.

Durante las semanas en que se ha entregado a fervorosa actividad la misión que encabeza el Dr. Plage, hubo tiempo para que los Presidentes López "ateos de México y Johnson se entrevistaran en Palm Springs y el día 22 de Febrero el "residente López "ateos declaró : "El caso de Panamá debe ventilarse ante los organismos internacionales OEA y Naciones Unidas".

Las declaraciones del Presidente de México López "ateos no fueron del agrado del gobierno de la Casa Blanca quien se creyó que, dócilmente, México abandonaría los principios que, hasta ahora ha defendido y, ante problemas fronterizos, temiendo futuras represalias, se inclinaría a favor de la disimulada presión que se le hacía.

Al día siguiente, es decir: el día 23 de Febrero el señor José S. Farland, quien fué Embajador en Panamá y antes había sido miembro del FBI durante varios años, así como ex-Embajador ante la República Dominicana, declaró a la prensa según nota del UPI : "No me satisface la manera como mi país encara la disputa ya que, además, las altas autoridades del gobierno de Washington no estan completamente informadas de todas las ramificaciones. Etc."

Recordemos que éste fué el último Embajador que tuvo acreditado el gobierno Usamericano en la República de Panamá; y que dicho Embajador, señor Farland, renunció ante las desvergüenzas del senador del Estado de Florida que, indebidamente, quería disponer de los fondos dedicados para obras constructivas desviándolos hacia su propio beneficio con detrimento de Panamá.

Del análisis de las pruebas aportadas creemos que Panamá sí conseguirá mejoras, pero haciendo presiones validas en su propia debilidad y con el apoyo de los organismos internacionales.

La cláusula esclavizante "A PERPETUIDAD", es posible que se cambie por otra de idénticos significados, pero no tan hiriente; así como los controles civiles y militares son susceptibles a alteraciones que consulten ambos intereses.

Pero, sobre todo, no debemos claudicar ya que, llevado el caso ante las Naciones Unidas, repetimos, nos será favorable el fallo. Y no olvidemos que los tiempos han cambiado más bien para nuestro beneficio.

LA COMPAÑIA DEL CANAL DE PANAMA

Con la revisión del Tratado que, por no ser un documento popular, o en otras palabras, por tratarse de un documento oficial entre naciones, no nos es posible analizar en de-

talles, como serían nuestros deseos, en 1936 adoptando el sistema que Gran Bretaña siempre utilizó en sus colonias para evadir, precisamente la responsabilidad directa, que cabe en casos específicos, Usamérica transformó en compañía su status en la Zona del Canal de Panamá.

Si es compañía, en lo que la expresión significa en lenguaje de corporación legal, en administración de negocios, y representando la República de Panamá no menos del 50% ya que es en tierras Panameñas donde la operación bursátil tiene efecto, por qué no se le acepta, como corresponde legalmente, como socia...?

Nosotros creemos que este sería interesante tema para una tesis de grado.

VIGENCIA DE CONDUCTA Y DE FRASES

Es curioso observar, al estudiar la Historia de Usamérica que, en 1793 George Washington firmó un tratado, sin negociaciones, con la tribu indígena Séneca; y como consecuencia, desaparecieron del mapa...

Ahora mismo, cuando escribimos estas líneas, esos infelices descendientes de los indios Sénecas, amparados en el tratado en mención que data, como repetimos, desde 1793, están tratando de hacer valer sus derechos para que no se les despoje del resto de sus tierras, pero hasta ahora han sido infructuosas todas sus gestiones y el atropello sigue y vencerá el abuso del más fuerte...

Si así se procede con el indio autóctono, con el indio aborigen, a quien, además, se le amparó con un tratado firmado nada menos que por George Washington, qué se puede esperar de quienes parecieran que tuvieran la tradición de firmar tratados si ello no involucra respetar la seriedad de los propósitos que los tratados encierran y mucho menos la firma de representantes de naciones pequeñas...?

Es por ésto que insistemos en acudir al seno de las organizaciones internacionales y, sobre todo, de las Naciones Unidas para ventilar, en audiencia pública, nuestros derechos inalienables.

Mostrándose un poquito impaciente, el Representante Personal del Presidente Johnson, señor Thomas C. Mann, se permitió recordarle a los miembros de la Misión de la Organización de Estados Americanos, encabezada por el Dr. Juan I. Plate, del Paraguay, que la presión política de la campaña eleccionario que se les avecina les hace urgir el entendimiento con Panamá.

Nosotros sabemos de esta urgencia; entonces, por qué no ceden...? No...! Porque la urgencia es aplicable dentro de la relatividad de Einstein: pierda usted, no yo.

Quizás el Representante señor Mann ignora la frase: "despacio y buena letra" cuando se trata de sus intereses; pero de tratarse de los intereses de Panamá, bien poco le importa y en estos, que debemos andar muy despacio en las negociaciones, él nos recuerda que les irrita la actitud

asumida por Panamá.

No se trata de una conferencia entre políticos dispuestos a salir del paso de cualquier modo. NO. Se tratad del suicidio, o muerte en una palabra, de las aspiraciones del pueblo Panameño: si actuaríamos con ligereza, ligereza, superficialidad e ineptitud que los Panameños usamos en 1903- y fué esa irresponsabilidad la causante de la tragedia que vivimos,-por eso ahora debemos negociar despacio, muy lentamente si es necesario y con todo el carácter que el sentido de la responsabilidad y de la dignidad involucra por_ que se trata de una cosa de vida o muerte para el pueblo Panameño.

¿Para qué prisas...? ¿Pastante y demasiado hemos esperado..!

Y, si es necesario, esperemos la admisión de China, en el seno de las Naciones Unidas, propuesta, de un momento a otro, nada menos que por el General de Gaulle a quien se le respeta y teme por los valores humanos que su personalidad inspira.

El Informe del Secretario de Estado- Ministro de Relaciones Exteriores, para nosotros-, señor Dean Rusk, entregado al Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de su país el día 15 de Enero del actual sobre lo que está sucediendo en Panamá, y sus recomendaciones, dice en parte, textual_ mente: "MI GOBIERNO NO SE COMPROMETE A NEGOCIAR UN NUEVO

TRATADO Y RETIENE, ADEMAS, EL DERECHO A REHUSAR HACER CAMBIOS EN LAS DISCUSIONES VENIDERAS CON PANAMA".

Más claro, repetimos, no es posible expresarse en lenguaje político-legal; por lo tanto, todo lo que se le añade, es retórica, es semántica, que utilizaría un mago de Oriente para distraer la atención disfrazando sus propósitos.

Y sobre las bases de cristal de roca del señor :Rusk, es que deben girar, tratando de penetrar, las negociaciones de Panamá.

Es cierto que Panamá no debe esperar todo del Tratado del Canal de Panamá y sus revisiones esporádicas. Es cierto que la incapacidad de los gobiernos panameños, en su mayoría, son los responsables de no haber educado al pueblo en el sentido de no depender totalmente de los posibles beneficios del Canal, y haber creado, en vez, con vigor, con energías patrióticas de quien posee dignidad y comprende el significado de la expresión, fuentes de ingresos y de empleos en la República de Panamá.

Pero ante esta situación deplorable, es que estamos despertando, dispuestos a rehacer de Alfa a Omega, unas relaciones totalmente nuevas y al ritmo con los tiempos sociales que vivimos.

Luego de haber leído e investigado, exhaustivamente, la copiosa bibliografía relacionada con nuestro tema, incluyendo las obras recientes del Dr. Juan José Arévalo, ex-Presidente de Guatemala: "El Tiburón y las Sadrinas" y "Kominismo"; y del General dominicano Arturo Espaillet: "Trujillo: el último César"; y en la prensa católica usamericana las declaraciones del Senador Thomas J. Dodd, Demócrata de Connecticut, al referirse a los sangrientos sucesos de Vietnam, y la alegada persecución masiva de budistas, sabemos la suerte que corren los políticos que no se semeten, sabemos cómo se urde una conspiración en pleno día, y el destino que un gobierno pequeño, como en un callejón sin salidas, pero repitiéndose la Histotia aleccionadora y eterna, pueden hallar en acontecimientos contemporáneos: Castillo de Armas, Trujillo y el caso más fresco de los hermanos Ngo Ding^{San} como un espejo en qué mirarse...

Subterráneamente se fragua la vida, pasión y muerte de cualquier gobierno Panameño que "tratase de ponerle el cascabel al gato..."; pues para el Coloso, la dignidad del pequeño es altanería inaceptable; sin embargo, no es el ruido de la caída del árbol sino las huellas y consecuencias en la selva, ante el resurgimiento de un titán como es de Gaulle, y la simultaneidad de la revolución negra

las que podrían variar los designios...

De la experiencia acumulada se deduce que los hechos, interpretados o no, son historia; y que las pruebas aportadas en los textos son más importantes que las interpretaciones semánticas, por lo que la perspectiva histórico-social de David frente a Goliath no es una tautología caprichosa al citarla como ejemplo moderno de lo que está sucediendo entre las relaciones internacionales de Panamá, que demanda justicia a sus derechos inalienables, y Usamérica, que burlando los principios que establece su Constitución se abroga unilaterales fundamentos acomodaticios, indignos de quien se supone ser paradigma de la Democracia, de la Igualdad, y de la Justicia, para que pudiera imperar la PAZ que con palabras, pero no con la tangibilidad de los hechos concretos innegables, proclaman a los vientos.

Hemos de exclamar : "Adhuc sub iudice lis est..?"

RESONANTE BOFETADA

Prácticamente estábamos poniendo punto, pero no fianli y redactando el párrafo que sigue sobre la divergencia de opinión expresada por el Presidente Johnson favoreciendo un entendimiento y las palabras de su Secretario de Estado señor Dean Rusk que, según los entendidos, no armonizan, cuando se suscitó un desaire de carácter inter-

nacional y acre sabor diplomático.

Existe un conflicto entre los propósitos conciliatorios expresados por el Presidente Johnson y las declaraciones, a contrapunto, del señor Rusk, su Secretario de Estado, que ofrece la impresión que la Casa Blanca y el Departamento de Estado no coordinaran ante el problema internacional, que puede degenerar en caos, que es la masacre de Enero de 1964 a la cual nos estamos refiriendo.

O se retractaba el último para que sean aceptadas como válidas, honradas, honestas, sinceras, las declaraciones de Johnson, o las palabras y actitud de ambas revelan la existencia de un conflicto, cuyo fondo se presta para interpretaciones de toda índole, que no favorecen, desde luego, al gobierno y nación de Johnson.

En vista de que el día 16 de Marzo se celebraba en Washington las ceremonias de la conmemoración de la Alianza para el Progreso, en el edificio de la Unión Panamericana, cumpliendo, precisamente, con su noble misión conciliatoria, el Comité de la Organización de los Estados Americanos que tiene entre manos el caso Panamá-América, había consultado a ambas Presidentes sobre el particular y para poder dar a la luz pública un comunicado del resultado satisfactorio de sus gestiones diplomáticas, pudiendo, además, tender el puente de plata que podría hacer viable la invitación de rigor al Representante de Panamá, Embajador

Miguel J. Moreno hijo, al acto conmemorativo.

Cuando el Presidente Johnson hizo un punto acápite y se refirió a las negociaciones que se estaban tramitando, el tono, la letra y el espíritu de su discurso fué recibido con el mayor de los asombros y muestras disimuladas de disgusto por los representantes diplomáticos que asistían al acto solemne.

Por primera vez, y públicamente, el Presidente Johnson se identificaba con su Secretario de Estado, despejando cualquier duda que, hasta entonces, publicamente; y su serenidad, su frialdad, y su cálculo político, de razonador sajón, -diríamos..? - al definir su posición, adquirió el eco de una resonante bofetada por el rubor del ultraje, en el semblante del R^opresentante Panameño, nos imaginamos nosotros ante la conducta y oportunidad escogida que rompía la armonía y sembraba el desconcierto recordándonos, asimismo, el restallar histórico del látigo de Simón Legree sobre las adoloridas espaldas del pobre Tío Tom..!

Nunca pudo ser menos oportuno y prudente un Jefe de Estado.

Pero asimismo quedaban expuestas a las claras las diferencias básicas que existen entre el carácter o psicología del sajón y las del latino-americano.

Estos últimos, representados por el Comité de Paz, se llamaron a engaños al dar un paso conciliador, armónico; mientras que Johnson, con frialdad analítica de prestamista, se fué al grano del asunto : "NO HAY ENCUENTRO GENUINO EN INTENCIONES Y PROPOSITOS. Y NO PODRA HABER ACUERDO MIENTRAS PANAMA INSISTA EN LA REVISION DEL TRATADO DE 1903. Etc. Etc."

O en otras palabras: hablamos distintos lenguajes...por lo que no nos entendemos.

Por qué Usamérica se opone a que "PANAMA INSISTA EN LA REVISION DEL TRATADO DE 1903.."?

Si en la concepción, ejecución y aplicación del Tratado se consultaron los intereses de ambas naciones, y se procedió, sobre todo, sin malicia y con un amplio sentido americanista por qué se niegan a esta revisión que conduzca a nueva negociación cuando todo Tratado, Convenio o documento puede y debe ser susceptible a modificaciones, ya que los cambios de todo orden que presionan sobre una sociedad así lo exigen o lemandan para ajustarse a nuevas situaciones que se van creando...?

Yo creo e insisto en que los Miembros de la Junta Nacional de Gobierno actuaron de buena fe, pero fueron sorprendidos; y la prueba más evidente es la negación absoluta del gobierno que se aprovechó de ellos, de querer entrar en negociaciones posteriores.

Cuando se firmó el Tratado, Usamérica sabía que estaba cometiendo un abuso y que, tarde o temprano, surgirían, como han surgido fricciones; por lo tanto, debió abstenerse no solamente de firmarlo, sino que jamás debió concebirlo en los términos en que, prácticamente, lo impuso. De tal abuso, proviene el descontento con toda su secuela de derramamiento de sangre. Y el único remedio radical, que no paliativo, es la renegociación total, absoluta; pues, de otra manera, seguirán para el fin de los siglos los resentimientos del pueblo Panameño que se sabe defraudado, abusado, y sujeto a una situación colonial compleja.

SE DESPEJARA LA INCOGNITA...?

Cuando el día 16 de Marzo el Presidente Johnson, con tacto un poquito áspero, e inesperado en la manera de proceder dentro del ambiente que venían conduciendo los miembros del Comité de Paz de la Organización de Estados Americanos, al celebrarse en el edificio de la Union Panamericana, en Washington, uno de los aniversarios de la Alianza para el Progreso, separó de manera categórica, haciendo énfasis en homogeneidad de actitud, palabra y espíritu, que resultaron extemporáneos, los propósitos de la "Alianza" y el acuerdo que estaba a punto de celebrarse entre Panamá y su país, o su gobierno más exactamente, no hubo aplausos ni sonrisas de aprobación, sino un silencio de estupefacción

y reacción de disgusto en el rostro de los diplomáticos latino-americanos que lo escucharon; pués al caer en un vacío incómodo sus palabras, pudieron ser interpretadas, tal vez, como una ofensa al Embajador de Panamá a quien, queriéndolo invitar para que participara en el acto- ya que era el único representante, dentro del concierto de naciones latino-americanas que, debido a la situación creada, no podría asistir a menos que la fórmula suscrita por los colegas de la Misión de Paz fuera aceptada; pero el efecto del discurso de Johnson fué adverso a lo que pudo haber calculado políticamente, porque los colegas latino-americanos, en vez de desamparar a Panamá, en circunstancia tan solemne- que no era al individuo en este caso histórico; al acoger con su silencio de protesta y muestras de desagrado las palabras de Johnson, hicieron sentir, con la emoción palpitante que tal acto produjo, quizás por primera y única vez en muchos años, la verdadera alianza que sí existe entre los pueblos del Continente Americano..!

Pocas veces en la historia de los pueblos pudo ser un silencio más expresivo..!

Y al errar, de piés a cabeza, el Presidente Johnson al identificarse con su Secretario de Estado ese día, su desatino público e internacional, lo hicieron meditar, como

verá el lector; pués el resultado de sus reflexiones, maduras seriamente durante cinco días donde, indudablemente que conferenció con sus más avezados consejeros políticos, fueron dadas a conocer al público el día 21 de marzo en forma más o menos teatral porque quería agradar y borrar, con hábil disimulo de astuto político, hasta donde fuera posible, la acre impresión dejada, de repudio a lo actualdo por la Misión de Paz.

No tratamos de imitar a Edipo en su actitud de adivinar el oráculo descifrando la incógnita de la esfinge en la obra de Sófocles; pero es de particular interés el hecho de que, al renunciar el señor Pierre Salinger su posición de Secretario de Prensa, y asumir ésta el señor George Reedy, las cosas han cambiado radicalmente que nos hace pensar, nuevamente, como hemos expresado anteriormente, en el significado del símbolo TAO de la filosofía China.

En sus oficinas de la Casa Blanca, el señor Reedy, siguiendo la rutina del caso, había recibido la visita acostumbrada de los periodistas que llegan diariamente en busca de noticias para alimentar la demanda constante de sus respectivos periódicos. No era día señalado para una de las conferencias de prensa que, el Presidente Johnson, como es costumbre, sostiene frente a la pantalla de los te_

levisores, cuando, inesperadamente, he aquí que el Presidente Johnson, nada menos, hace su aparición, desconcertando a los chicos de la prensa, que jamás se imaginaron este acto de una gravedad política internacional única.

Con su sonrisita campechana de texano, con sus gestos amplios de hacendado, y su actitud paternal dereposada astucia natural que lo define como maestro de una escuela del político que lo ha llevado a la Primera Magistratura de su país, al saludar a los presentes consternados, les preguntó humildemente : "Estaría bien, de parte de ustedes, si me permiten acompañarlos en la conferencia de prensa?"

SATISFACCION PUBLICA

Su sencillez desarmante, pero espectacular, conmovió a los periodistas; y antes de que se repusieran de la sorpresa recibida, prosiguió: "Estoy enviando esta tarde una carta al Presidente de la Organización de los Estados Americanos, la cual puede ser que sea de interés para ustedes. Tendré las copias listas de un momento a otro" prosiguió LBJ.

La carta reza : "La inhabilidad presente para resolver nuestras diferencias con la República de Panamá es fuente de profunda pena.

Nuestros dos países no estan ligados solamente por un acuerdo individual o un interés individual. Estamos

unidos en un sistema inter-americano cuyo objetivo es, según las palabras del convenio "a través de un entendimiento mutuo y respeto por la soberanía de cada uno, para proveer hacia el mejoramiento de todos".

"Bajos los muchos tratados y declaraciones que forman la estructura de tal sistema, hemos sido aliados por mucho tiempo en las luchas por fortalecer la democracia y engrandecer el bienestar de nuestros pueblos. Nuestra historia es testigo de esta unidad esencial de interés y creencia."

"PANAMA HA ESTADO A NUESTRO LADO, SIN VACILACIONES, DOS VECES EN LO QUE VA DE ESTE SIGLO, CUANDO ESTUVIMOS AMENAZADOS DE AGRESION. EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 1941 PANAMA LE DECLARO LA GUERRA A NUESTROS ATACANTES MUCHO ANTES QUE NUESTRO PROPIO CONGRESO TUVIERA TIEMPO DE ACTUAR"

"Desde esa guerra, Panamá, de todo corazón ha estado con nosotros y las repúblicas hermanas, en darle forma a los acuerdos y aspiraciones de este Continente. También tenemos relaciones especiales con Panamá, porque ellos han compartido con nosotros los beneficios, las penalidades y las luchas por mantener el Canal de Panamá como una línea vital de defensa, y como una llave, para la prosperidad hemisférica. Todas las naciones libres están agradecidas

por los esfuerzos desplegados hacia tal realización. A medida que las circunstancias cambian, así como la historia da forma a nuevas actitudes y expectativas, hemos revisado periódicamente estas relaciones especiales."

"Nosotros estamos conscientes que los reclamos del Gobierno de Panamá, y de la mayoría del pueblo Panameño, no proviene de malicia o de odios a Usamérica. Estan basados en un sentimiento profundo de las necesidades justas y honestas de Panamá. Es, por lo tanto, nuestra deber como aliados y como socios de revisar estos reclamos y enfrentarnos a ellos, cuando al encararlos es justo y es posible".

"Estamos listos para ésto. Estamos preparados para revisar cada argumento que ahora nos divide y cada problema que el Gobierno de Panamá desee presentarnos".

"Estamos preparados para hacerlo en cualquier tiempo y lugar. Tan pronto como sea invitado por el Gobierno de Panamá, nuestro Embajador estará en camino. También designaremos un Representante Especial. Y éste poseerá toda la autoridad para discutir cada dificultad. Y se le encargará con la responsabilidad de buscar una solución que reconozca los reclamos justos de Panamá y proteja los intereses de todas las naciones americanas en el Canal. No podemos determinar, antes de que se cele-

bren las sesiones qué forma o qué solución es la mejor a tomar. Pero estas instrucciones no prohibieran cualquier solución que es justa y sujeta a los apropiados procesos constitucionales de nuestros gobiernos".

"Tengo la esperanza que, sobre estas bases, podamos comenzar a resolver nuestros problemas y movernos hacia la confrontación del enemigo real de éste hemisferio: los enemigos del hambre y de la ignorancia, enfermedades e injusticias".

"Sé que el Presidente Roberto F. Chiari, de Panamá, comparte esta esperanza, porque, a despecho de las desavenencias de hoy, los valores comunes e intereses que nos unen son mucho más fuertes y perdurables que las diferencias que, ahora, nos dividen".

"Una copia de esta declaración será remitida a Su Excelencia don Juan Bautista de Lavalde, Presidente del Consejo de la Organización de Estados Americanos".

"Me será placentero recibir cualquier pregunta si es que desean formular alguna"- terminó diciendo el Presidente Johnson al ofrecer la satisfacción pública que Panamá había demandado como condición previa para poder reanudar las relaciones diplomáticas interrumpidas.

El desagravio estaba consumado. La apología pública, ofrecida por el Presidente Johnson, allanaba el camino con el reconocimiento público del derecho que nos asiste y de los deberes contractuales.

Como era de colegirse, los corresponsales nacionales y extranjeros que representaban a todos los medios modernos de la comunicacón en masa, procedieron a entrevistar a LBJ ya que él los estimuló al ofrecerse al contexto de su carta en que ofrecía, específicamente, la apología pública que Panamá había demandado y que era necesaria, en el campo internacional, para reanudar las relaciones diplomáticas.

Las preguntas y respuestas, en este desafío de las ideas político social, no las reproducimos por ser algo extensas; pero, de todos modos, creemos, de buena fe, que ésto era lo que Panamá exigía públicamente antes de proseguir al restablecimiento de las relaciones entre ambas naciones.

Ahora corresponde al Presidente Johnson, y a su gobierno, cumplir la palabra empeñada; y el mundo libre, así como el mundo esclavizado también, estan a la expectativa de que la Democracia significa seriedad y no colonialismo disimulado.

UN MONUMENTO

Al seleccionar apuntes para escribir la historia de los sucesos de Enero, hay que incluir la parte que ha de referirse a las negociaciones, discusiones y revisiones; pero antes, quiero invitar al pueblo Panameño, así como a las más altas autoridades del gobierno de Panamá, a que grabemos, con la fundición de algún cañon y balas de las que se preservan como restos históricos en el museo nacional o ~~en~~

en algún sitio en Panamá, las palabras del Presidente Johnson el día 21 de Marzo de 1964 pronunciadas desde la Casa Blanca y, sobre todo, las contenidas en su tercer párrafo: "PANAMA HA ESTADO A NUESTRO LADO, SIN VACILACIONES, DOS VECES EN LO QUE VA DE ESTE SIGLO, CUANDO ESTUVIMOS AMENAZADOS DE AGRESION. EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 1941 PANAMA LE DECLARO LA GUERRA A NUESTROS AGRESORES MUCHO ANTES QUE NUESTRO PROPIO CONGRESO TUVIERA TIEMPO DE ACTUAR..!"

Debemos levantar un monumento con la figura heroica de los caídos durante los trágicos días de Enero de 1964 y este monumento, con todo su simbolismo epopéyico, que dé frente a la Avenida de los Mártires, firmando nada menos que Lyndon B. Johnson, Presidente Constitucional de Usámerica, sus palabras de GRATITUD al pueblo panameño a quienes, en un momento de soberbia racista, el Ku Klux Klan masacró con la INGRATITUD de quienes llevan sangre deshonrada en sus venas..!

Pero no cantemos victoria aún, procedamos a la colecta pública y a la realización de ésta idea constructiva y edificante, para que las frases de Johnson, y el gesto de rebeldía de los mártires Panameños, compatriotas nuestros, recuerden al zonians su abyecto origne..! Y al sentirse avergonzados, les sirva de disciplina para el respeto; y, si acaso no lo sabían, recuerden con la permanencia de la lápida, firmada nada menos que por el Presidente Johnson, que Panamá acudió a defenderlos antes que su propio con-

greso tuviera tiempo de actuar..!

De esa gratitud, de la que derivan su sustento diario porque las condiciones geográficas especiales de Panamá así lo facilitan, es de la que debería hablar el senil asno de Missouri..., pero como tal, rebuznó..!

PREMIOS Y CONDECORACIONES

Haciendo una re-evaluación de amistad, nosotros creemos, con sentimientos patrióticos, que si existe un premio de o para la prensa, y si, además, las más altas condecoraciones que la República de Panamá o el gobierno concede son, entre otras cosas, para estimular, fomentar o fortalecer lazos ya existentes o desarrollar nuevos, con proyecciones hacia un futuro donde los valores espirituales del individuo se acepten como ejemplares y modelos que eleven la dignidad de los pueblos, Panamá, entonces, debe premiar dentro del perímetro de sus posibilidades, al New York Times y a la revista TIME, entre otros, como órganos de publicidad serios e imparciales que, en todo momento, durante la crisis reciente de Enero relacionada con el Tratado del Canal de Panamá como causa directa de todos nuestros males, mantuvieron informados al mundo sobre el origen y desarrollo de los acontecimientos con la elegancia elevada de una institución seria, ecuánime y culta de quien ha adquirido la madurez que la experiencia bien cimentada provee.

Concientemente hemos omitido hacer referencias a la prensa amarilla que llena la vacuidad de su espíritu y de su intelecto con la producción de notas periodísticas escandalosas y disociadoras. Pero sí queremos hacer énfasis de que los conocemos a todos y aprovechamos esta oportunidad para refrescarles la memoria; pues ellos son, precisamente, los descendientes de los que fueron siervos en Europa, hasta no hace muchos años, pero hoy día, disfrutando del ambiente de libertad conseguido en el Continente Americano, se olvidan del ayer de sufrimientos de sus progenitores, bajo las botas opresoras de un señor feudal; y en vez de utilizar sus meditaciones hacia la armonía y la paz del universo, por ser eminentemente egoístas y martirizarlos un complejo defensivo absurdo, entonces arremeten contra Panamá y los pueblos débiles, proyectando, en sus lucubraciones canallescas ese algo repugnante que justifique la paga del amo..!

Y como son siervos de espíritu, nos merecen desprecio..!
Y como no podrán elevarse de la zahurda en que se debaten, dejémoslos allí...

CAMAFEO

En uno de sus editoriales, correspondientes a la edición del día 21 de Marzo de 1964, el New York Times se refirió, al hilvanar comentarios sobre la situación en Panamá y la crisis surgida, "a la brusquedad de LBJ" y a la "decepción"

que sus palabras produjeron cuando singularizó a Panamá en las ceremonias en que se celebraba, precisamente, un acto de hermandad entre los pueblos latino-americanos en los salones de la Organización de los Estados Americanos, como hemos mencionado anteriormente.

La revista TIME en nota del día 27 de marzo, en la edición inglesa, hizo hincapié al tono "abrupto" del presidente Johnson, como hemos observado, y estos dos órganos de publicidad censuraron la conducta del presidente LBJ y éste, al despertar a la realidad democrática y a la actualidad en que vivimos de respeto a la persona humana y a las naciones débiles, rectificó sus pasos dando la satisfacción pública que Panamá exigía en todo momento antes de poder siquiera iniciarse la reapertura de relaciones diplomáticas conducivas a un re-examen del Tratado del Canal de Panamá.

De haber poseído Panamá la poderosa red de propaganda que disfrutaban las grandes potencias, a ese acto de apología le hubiéramos dado toda la preponderancia que se merece; sin embargo, nuestro servicio exterior subalterno al Ministerio de Relaciones Exteriores, esperamos que así haya procedido dentro de sus limitaciones.

Y el Mensaje del senador Fullbright, al referirse : "NO VEO RAZONES PARA QUE USAMERICA SE RESISTA A RENEGOCIAR EL TRATADO DE 1903 Etc. Etc." es digno de considerarse.

El día miércoles 25 de marzo ~~reunido~~ el senado en el capitolio de Washington, distrito capital, el senador demócrata J. W. Fulbright, nada menos que Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del congreso de su patria, al pronunciar un extenso discurso que ocuparía 8 columnas de un rotativo corriente, y cuya versión taquígráfica, en inglés, nos fué suministrada en la biblioteca del congreso, al hacer un re-examen de la política exterior de su gobierno, urge la formulación de cambios sustanciales; y del estudio crítico que es su discurso "Viejos Mitos y Nuevas Realidades" extractamos párrafos en lo que concierne a su patria y el conflicto internacional con Panamá, porque la claridad cristalina de sus elevados pensamientos así como la autoridad de quien los expone, no necesitarían de mis comentarios ya que se brindan al lector transparentes.

"Debemos desprendernos del mito de que hay algo moralmente sagrado en el Tratado de 1903. El hecho cierto es que el tratado se condujo bajo circunstancias que reflejan poco crédito a favor de USAmérica. Fué posible por la señalación de Panamá de Colombia, la que probablemente no hubiera ocurrido entonces sin la presencia de barcos de guerra de USAmérica para que impidieran el desembarco de tropas de Colombia en el istmo que aplastarían la rebelión de los Panameños".

La verdad se torna en gravísima acusación cuando el senador Fulbright, Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del senado Usamericano, ante la evidencia de los hechos incontrovertibles sentencia bajo el peso de sus sólidos conocimientos legislativos: "El Presidente Teodoro Roosevelt procedió a negociar el tratado del canal de Panamá con un regimen panameño complaciente."

"Los Panameños sostienen que, el precio exigido por USAmerica, para protegerlos contra un posible esfuerzo de Colombia para recobrar el istmo, fué el de acorralarlos con un revólver para que firmaran el Tratado de 1903. NO DEJA DE HABER MUCHO DE CIERTO."-admite francamente el senador.

"La realidad central es que el Tratado de 1903 es en ciertos respectos nugatorio. El tratado ha sido revisado únicamente dos veces: en 1936 cuando la anualidad fué aumentada de \$250.000 a \$430.000 con otras modificaciones; y en 1955 donde además de ciertas modificaciones se aumentó la renta anual a 1.9 millón que todavía rige."

"Sin embargo, el hecho es que la renta anual de un millón novecientos mil dólares es una suma modesta y debería aumentarse."

"Con o sin justicia, el panameño siente que se le ha tratado como a una colonia o semi colonia por USAmerica; y este sentimiento es acentuado por el contraste entre el standard de vida de los Panameños con una entrada per cápita anual de \$429 y el de los usamericanos que viven en la Zona del Canal en cambio es de \$4.228 al año."

"BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS, ME PARECE QUE LO ENTERAMENTE PROPIO Y ADECUADO ES QUE USAMEERICA TOQUE LA INICIATIVA EN PROPONER UN NUEVO ARREGLO QUE REPRESE ALGUNO DE LOS DESCONTENTOS DE PANAMA CONTRA EL TRATADO QUE AHORA ESTA EN VIGENCIA."

Observemos que en pocos, como precisos párrafos de solidez granítica el presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, señor J. W. Fulbright, nos da la razón, hasta cierto punto, pero asimismo con pleno control y dominio de legislador que no se nubla, antepone su razonar edificante e incontrovertible, con pruebas al canto, a cualesquier argumento que, ins irado en la emoción de aldea, podría surgir más adelante:

"Un acuerdo a "negociar" revisiones no es un acuerdo a negociar una revisión particular, y como muchas revisiones, estaríamos deseosos de aceptar. Si hubiera alguna duda sobre esto, uno puede encontrar amplia seguridad en lo actuado en Ginebra, donde varios años de "negociaciones" para "un completo y general desarme" todavía nos deja con el más grande arsenal de armas en la historia del mundo".

El ambiente es de optimismo, hasta el presente; pero como los hechos pasados nos han mostrado sangrienta experiencia, que no nos maree un optimismo infantil, lleno de pasión y emoción latino-americana, que nuble el entendimiento y la inteligencia; y que el señuelo de última hora que ha comenzado a despuntarse en el horizonte con la posibilidad de un canal inter-oceánico en Sasardi-Morti- región indígena en las montañas al sur de la República de Panamá, no traicione las últimas esperanzas del pueblo Panameño cuando al sondear la dignidad de nuestros representantes, se trató de sobornarlos, siguiendo la práctica de que "cada cual tiene su precio..."

Pero esto es saludable prueba del crisol, porque la integridad moral que poseen los hará salir con bien, reafirmando las inmortales frases de Feullit: "NO VENDO A MI PATRIA//"

...y los representantes de Washington se quedaran azorados al percibir el kilataje moral de su contraparte que, entonces, les demostrará haber adquirido, por derechos propios, el estatus de igualdad, de dignidad y de alto valor; y de allí nacerá el respeto futuro que no se

atreverá a las tentativas inmorales y delictuosas del cohecho corruptor.

Hemos crecido políticamente...?

Hemos madurado socialmente...?

El canon de ética de nuestros representantes lo demostrará: confiemos en ellos, ya que todos y cada uno de sus actos han de ser cristalinos si aspiran, como creemos, al respeto, a la admiración y al voto de aplauso de la ciudadanía que ve en ellos paradigmas de ciudadanos y patriotas dignos de figurar en un foro clásico.

EPILOGO...

Personalmente siento, por la persona inteligente y culta, admiración y respeto; hacia la persona estúpida y necia-ya que no está en ella ser así; pues tales defectos son nativos y, de haberle dado a escoger, hubiera escogido lo mejor, nos suponemos - siento, al comprender su tragedia, compasión y menosprecio.

El senador Dirksen -descendiente de alemanes y primera generación nacida en el Continente Americano- está considerado el Castelar del Congreso de Washington.

El senador Dirksen posee la estampa física, como la tuvo el senador Alfredo Palacios en el Congreso Argentino, de lo singular, y peregrino. Hay algo de quijotesto en sus actos y conducta, se le considera exageradamente entonado y "muestra excesivo amor a lo ideal y no sabe avenirse con las cosas corrientes".

Se le estima además, como uno de los senadores más cultos, y que lee y estudia a los clásicos. Es una persona con la cual se puede conversar con la seguridad de aprender algo y no perder el tiempo lastimosamente.

El senador Dirksen, repito y aclaro, tiene toda mi admiración; pero cuando el senador Dirksen, el primero en su familia nacido en este Continente, al postular la candidatura del senador y colega suyo, Goldwater, para la Presidencia de la República en la papeleta Republicana, arremetió contra Panamá diciendo textualmente : "anamá debe estarnos agradecida pues sin la ayuda Usamericana no existiría como república, etc. etc.", sufrió, no nos cabe la menor duda, que un lapsus de amnesia.

Atribuible a su edad...?

Emoción desbordada para justificar su patriotismo...?

Juzgue el lector..!

Pero lo que sí me permito recordarle al culto intelec-

tual senador Dirksen es que fué sencilla y llanamente una perogrullada, en la opinión de quienes, como él, también leen.

Se olvida el senador Dirksen de que la Independencia de América tampoco hubiera sido posible sin la ayuda económica, material y de oficiales y tropa que Francia les prestó...?

Entonces qué...?

Bajo qué cristal quiere enfocarlo...?

No creo que nos quiera negar la libertad que él disfrutaba porque sus padres huyeron a tiempo de Europa...

EL DEBER MORAL DE USAMERICA

A la luz de los hechos históricos, conservados en gran parte, en una bibliografía voluminosa, al alcance de todo lector investigador y paciente, el Representante Oficial de un Gobierno NO DEBE jamás firmar un documento donde se hipoteca a una generación con cláusulas, en un Tratado, imponiendo "A PERPETUIDAD" la extensión de la validez del documento oficial. Tal actitud entraña un abuso impuesto al más débil y será fuente perenne de fricciones por fomentar el desasosiego.

Por lo tanto, la inmoralidad de tal frase debe eliminarse corrigiendo su ilegalidad y abuso; y, además, el Tratado debe renegociarse, revisarse y corregirse totalmente, porque su concepción y aplicación, por ser un acto de mala fe, es legalmente un fraude.

Es cierto que Panamá podría comprender que Usamérica invirtió fuerte capital y además, como potencia mundial teme agresiones y debe, por lo tanto, precaverse invocando la Doctrina Monroe; pero asimismo, la nación más poderosa del mundo terrestre sabe que el capital invertido hace tiempo que lo recuperó en las tasas del Canal de Panamá; y que, de un diálogo amistoso donde no impere el engaño, puede surgir la fórmula que solucione la crisis que confrontamos; por lo tanto,

corregir el abuso y las injusticias sufridas, es EL DEBER
MORAL DE USAMERICA..!

Embajada de Panama
Washington

10 de Julio de 1964

Mi estimado Amigo :

En respuesta a su atenta carta del 3 del corriente, me es grato remitirle, junto con la presente, el Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos el 31 de Enero de 1964, por considerarlo un documento de mucha importancia en relación con los sucesos de Enero de este año.

Deseándole mucho éxito en el ensayo histórico que usted prepara, me suscribo su atento y seguro servidor,

(fdo) M. J. Moreno hijo
Embajador

Al Doctor
Ricardo L. Martínez Hauradou
Ex-Encargado de Negocios en
Propiedad de Panamá en Japón.
318 West 78th. Street
New York, N. Y. 10024

MJM/rc

El documento oficial que menciona el Embajador Moreno dice textualmente: "Consejo de la Organización de los Estados Americanos, Union Panamericana Washington, D. C. Serie del Consejo OEA/Ser. G/II C-a-532(Aprobada) 31 Enero 1964. Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de Enero de 1964. Aprobada en la sesión del 20 de Febrero de 1964."

Como se trata, con pequeñas variantes, de la versión oficial que el Jefe del Departamento de Organismos, Conferencias y Tratados Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, nos ha suministrado y que, por su valor histórico, transcribimos íntegro en la primera parte expositiva de este ensayo, nos abstenemos de reproducir pero destacando la pregunta que formula el Representante de Panamá en las negociaciones que se adelantan.

"Pueden los países hermanos de América dejar a Panamá abandonada a su propia suerte a merced de la voluntad de una potencia engreída con su poderío y que ha demostrado que está dispuesta a no reconocer a la nación Panameña sus derechos y, lo que es peor, a obligarla a someterse a la injusticia por medio de la fuerza? La agresión, insisto señor Presidente, no ha cesado. Hago un llamado solemne a los países hermanos de América para que, con la condena de la agresión de que ha sido objeto mi país, salvemos la fe de nuestros pueblos en

la eficacia del sistema jurídico interamericano. La causa de Panamá es la causa de América, porque es la causa de la justicia frente a la fuerza y del derecho de los débiles frente a la prepotencia del fuerte. De lo que se reseñe en el caso de Panamá dependerá el futuro de ese principio que todos defendemos de la igualdad soberana de los Estados grandes y pequeños, débiles y poderosos. Y ahora, señor Presidente, se nos va a decir, sin duda, que no hubo tal agresión; que las fuerzas militares de los Estados Unidos actuaron en legítima defensa y que fueron ellos las víctimas de la agresión. Pero nadie en el mundo lo creerá, porque Panamá ni siquiera tiene un ejército, y un país sin ejército no está en capacidad de agredir militarmente a los Estados Unidos ni a ninguna otra potencia, grande o pequeña. No era posible que los estudiantes, con piedras recogidas en el momento, al borde del camino, lograran atemorizar a la mayor potencia del mundo, hasta obligarla a tomar medida alguna más allá de las normales de policía, para restablecer el orden público y mantener la tranquilidad social. Etc. Etc."

Ante el concepto moderno de la libertad del individuo y de los pueblos, que ha surgido del nuevo conocimiento biológico de la variabilidad humana, y ^{al} examinar las teorías tradicionales de la libertad y discutir los problemas de esa libertad en el contexto de las luchas del mundo contemporáneo para el

logro definitivo de una nueva modalidad de vida, que sea fuente, significado y realidad de libertad, democracia y justicia social, surge inmanente, en la crisis que contemplamos, como un desagradable de hechos tangibles EL DEBER MORAL DE USAMERICA.

"It is for us the living to dedicate ourselves that these dead shall not have died in vain".

Abraham Lincoln.

UN NUEVO TRATADO

Desde el año 1938 circulaban los rumores, provenientes del Capitolio de Washington, de que el entonces Senador Lyndon B. Johnson- actual Presidente de USAmerica- en colaboración con su colega el Senador Warren G. Magnuson, Demócrata del Distrito político de Washington, eran miembros de un grupo oficial que estudiaba las posibilidades de construir un nuevo canal interoceánico ante la realidad de que el actual es anticuado por muchas razones que han sido explicadas, de vez en cuando, en la prensa universal.

El día Jueves 10 de Septiembre de 1964 lo que era voz pública desde el año de 1938, dejó de ser un secreto a voces cuando fuentes autorizadas dieron a conocer el hecho de que ambas cámaras aprobaron el proyecto de ley referente al estudio, discusiones, propuestas y contra propuestas conducentes a la elaboración de UN NUEVO TRATADO, como resultado final de las investigaciones que se han venido efectuando en torno a la construcción de un nuevo canal inter-oceánico.

En el proyecto de ley signado por el Senador Demócrata de Washington Warren G. Magnuson, sometido a la consideración del Presidente Johnson quien lo firmará sin vacilaciones ya que, como Senador formó parte, repetimos, de la Comisión que lo confeccionó, concluye el Senador Magnuson: "Es de gran importancia para NUESTRA DEFENSA NACIONAL Y PARA EL COMERCIO

EXTERIOR. El presente Canal Istmico, por ser físicamente in_adequado, requiere que se hagan planes, inmediatamente, para un canal nuevo y más amplio que permita el pasaje de barcos más grandes, facilitando el tránsito, más rápido, a todos los barcos".

Como más o menos estan informados nuestros lectores, el estudio sobre un nuevo canal inter-oceánico ya está terminado, desde hace tiempo; ^{pués} cuando se dió a conocer la noticia referente a la posibilidad de construir un nuevo canal en Sasardí-Mortí ya el Departamento de Ingeniería Militar del Ejército de USAmérica había agotado todos sus recursos científicos al efecto.

En concreta realidad, el proyecto de ley que espera la firma del Presidente Johnson para convertirse en ley de la república, confirma entonces la necesidad de un nuevo canal inter-oceánico por los motivos expuestos y en la parte geográfica más delgada y a la vez más segura por la ausencia de volcanes.

Entonces, qué otra sección, del Continente Americano ofrece estas ventajas que las ya expuestas, de antemano, por la prensa usamericana y hasta con gráficas al mencionar las posibilidades de Sasardí-Mortí...?

Inmediatamente, cual manadas de fieras invernando, intereses político-comerciales han comenzado a agitarse y, con propósitos aviesos que registra Wall Street, en el río revuelto de los acontecimientos internacionales, para sondear la reacción nacionalista de los pueblos han mencionado, tentativamente,

la posibilidad de que el nuevo canal inter-oceánico sería cons-
truído en la región Atrato-Truando de la República de Colombia.

El nuevo canal inter-oceánico, cuya construcción inaplazable se impone cuanto antes, SE HARA EN SASARDI-MORTI porque es la ruta más corta y barata que recomiendan, como conclusiones de sus estudios exhaustivos el Departamento de Ingeniería Militar del Ejército en combinación con la Comisión de Energía Atómica del Laboratorio Lawrence de Radiación Nuclear.

De las cinco rutas estudiadas, repetimos que la de San Blas ha sido seleccionada; pero, para llevarse a efecto SE NECESITARA LA AQUIESCENCIA DE LA HONORABLE ASAMBLER NACIONAL, LOS MINISTROS DE ESTADO Y EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Es por esto que el Presidente Marco Robles está en lo cierto cuando declara a la prensa que no es una revisión o renegociación del Tratado de 1903 lo que él persigue, sino la gestión de UN NUEVO TRATADO porque, si para citar las frases del Presidente del Comité de Comercio del Congreso Senador Warren G. Magnuson se impone la construcción de un nuevo canal inter-oceánico "PARA NUESTRA DEFENSA NACIONAL", para los intereses patrióticos Panameños no se impone la construcción de un nuevo canal inter-oceánico sino UN NUEVO TRATADO, teniendo presente, entre otras negociaciones internacionales, y por ciertos rasgos de similitud, las decisiones adoptadas en México, Venezuela, naciones Arabes, y la más reciente del Canal de Suez.

Ante este diorama de figuras y acontecimientos complejos, si bien es cierto que a USAmerica le cabe el deber moral de rectificar los abusos, errores e injusticias cometidas, a - nosotros, los Panameños, nos corresponde la RESPONSABILIDAD PATRIOTICA de mantenernos vigilantes para que el Canal de - Panamá sea NUESTRO, ENTERAMENTE NUESTRO, basados en recientes decisiones internacionales donde el destino de una nación ha estado juego.

Con un criterio moderno, banqueros e inversionistas extranjeros pueden muy bien facilitar el capital efectivo en moneda y equipo y hasta en asesoramiento técnico si fuere necesario, sin que por un momento pueda concebirse la desgraciada idea de hipotecar a un pueblo.

Hemos madurado...?

Poseemos dignidad...?

Somos Patriotas o simplemente peseteros...?

La RESPONSABILIDAD PATRIOTICA está a prueba y no es la metáfora altisonante del momento sino el hecho sereno, sencillo pero elocuente, lo que perdurará, saliendo los Panameños del crisol no como una nación negroide o indígena decadente, sino todo lo contrario: valores humanos depurados a quienes el ultraje colonialista en vez de someterlos al servilismo, los ha dignificado para que posean RESPONSABILIDAD PATRIOTICA..!

OBRAS CONSULTADAS

Las siguientes son algunas de las obras consultadas, además de revistas, periódicos y otros materiales de lectura - .

- Abbott W. J. -----
Panama and the Canal N. Y. Dodd & Mead. 1914
- Adams R. N.
Cultural Survey of Central America 1953
- Anderson C. L. G.
Old Panama & Castilla del Oro NY 1911
- Bancroft. H. W.
History of Central America 1501-1530-1882
- Bidwell Charles
The Isthmus of Panama, London 1864
- Biesanz John & Marie Biesanz
History of Panama
- Bishop J. B.
Goethals, Genius of the Panama Canal 1930
- Bunau Varilla Phillippe
Panama: The Creation, Destruction & Reurrection N. Y. McBride, Nost 1914 Story of the events of 1903 by the Frenchman behind the scenes.
- Chidsey Donald
Panama Passage
- Collins John
The Panama Guide Mount Hope, Canal Zone 1912
- Dimarck Marshall E.
Government Operated Enterprise in the C. Zone 1934 University of Chicago.
- Du Val Miles P. jr.
And the mountains will move, Palo Alto, Calif. Stanford University Press 1947
- "
Cadiz to Cathay 1947
- E. Lawrence
The Republic of Panama in World Affairs 1903 1950-. University of Penn Press 1951
- Ed. Albert (pseudónimo de Arthur Bullard)
Panama: The Canal, the country, the people N. Y. McMillan 1911
- Escobar Felipe J.
Arnulfo Arias y el Credo Panameñista 1940-1930 Imprenta de La Academia 1946
- "
El Legado de los Roceros 1930
- Johnson A. F.
Four Centuries of The Panama Canal NY Holt 1906
- McCain Wm D.
The US and the Republic of Panama 1937 NC Duke University Press

Mark G. The Land divided NY Knoff 1944
Padelford Norman J
 The Panama Canal in Peace & War NY McMillan 1942
Robinson Tracy
 Fifty Years of Panama 1861-1907 NY. 1911
Sands Wm F. & Joseph M. Lalley
 Our Jungle Diplomacy. Chapel Hill North Carolina
 University Press 1944 (Este dice haber partici-
 pado en las negociaciones diplomáticas).

Como sería largo y enojoso enumerar todas las obras me permito informar que, a la lista anterior, se debe añadir los ensayos, documentos y discursos de los Presidentes y Secretarios de Estado al referirse a su política exterior, así como a numerosas revistas internacionales y periódicos.

También se deberá incluir la Historia de US hasta 1865 referente al origen europeo, la Esclavitud, los Impulsos abolicionistas, etc. por diversos autores-.

BIBLIOTECA NACIONAL DE PANAMA



3 4189 00053 3412